

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

<p>AÑO LXV — Nº 9.348</p> <p>EDICION DE 28 PAGINAS</p> <p>APARECE LOS DIAS HABLES</p>	<p>Salta, 18 de setiembre de 1973</p>	<p>Correo Argentina</p>	<p>TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3/18</p> <p>Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.193.676</p>
<p>HORARIO</p> <p>—</p> <p>Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL</p> <p>Regirá el siguiente horario:</p> <p>LUNES A VIERNES de 8 a 11.30 horas</p>	<p>Dr. MIGUEL RAGONE Governador</p> <p>Doctor ENRIQUE PFISTER FRIAS Ministro de Gobierno</p> <p>Sr. MARIO A. VILLADA Ministro de Economía</p> <p>Dr. LUIS CANONICA Ministro de Bienestar Social</p>		<p>DIRECCION Y ADMINISTRACION</p> <p>ZUVIRIA 536</p> <p>TELEFONO Nº 14780</p> <p>—</p> <p>EDDY OUTES Director</p>

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

Decreto Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, debe encontrarse en forma correcta y legibles a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos al que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare algu-

na negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57

Por el art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora y después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

Decreto 751/70

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los BALANCES de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraran con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

Decreto 456/73

Art. 2º — Ampliase el Artículo 4º del Decreto número 751 de fecha 12 de noviembre de 1970, dejándose establecido que la tarifa única para las publicaciones de balances de S. A. será de Doscientos pesos (\$ 200,-), la que deberá abonarse íntegramente en el momento de encargarse la publicación".

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 456 del 3 de julio de 1973

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 0,50
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año	\$ 1,—
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años .	\$ 2,—
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años	\$ 3,—
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años	\$ 4,—
Número atrasado de más de 10 años	\$ 5,—

S U S C R I P C I O N E S

Mensual	\$ 9,00	Semestral	\$ 30,00
Trimestral	\$ 15,00	Anual	\$ 50,00

P U B L I C A C I O N E S

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de un peso (\$ 1,00) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Por la publicación de los Balances de Sociedades Anónimas, por un día, se percibirá como única tarifa la suma de Doscientos pesos (\$ 200,00).

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de diez centavos (\$ 0,10) por palabra.

El precio mínimo por toda publicación de cualquier índole será de seis pesos (\$ 6,00).

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras. En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

REMATES ADMINISTRATIVOS

Por un día mínimo — \$ 15,00.

Por dos días hasta diez, regirán las tarifas especificadas para los remates judiciales.

BALANCES

Para las publicaciones por un día de balances que no sean de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de dos pesos (\$ 2,00) por centímetro utilizado y por columna.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 Días	Excedente	Hasta 20 Días	Excedente	Hasta 30 Días	Excedente
Sucesorios	\$ 20,00	60 cm.	40,00	90 cm.	80,00	120 cm.
Posesión Veinteañal y Deslinde	\$ 30,00	90 cm.	60,00	120 cm.	120,00	180 cm.
Remate de Inmuebles y Automotores	\$ 30,00	90 cm.	60,00	120 cm.	120,00	180 cm.
Otros Remates Judiciales	\$ 20,00	60 cm.	40,00	90 cm.	80,00	120 cm.
Edictos de Minas	\$ 30,00	120 cm.				
Contratos y Estat. Soc.	\$ 0,20	(la palabra)				
Otros E. Judic. y Avisos	\$ 20,00	90 cm.	40,00	120 cm.	80,00	180 cm.

S U M A R I O

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

				Pág. Nº
M. de B. Social Nº	814 del 27-	4-73	— Incorporase al señor Alfredo Aráoz, en el Ministerio de Bienestar Social	5799
" " "	959 " 8-	5-73	— Confírmase a la señora Valentina Narváez de Rivas, en la Estación Sanitaria de Cnel. Moldes	5799
" " "	998 " 9-	5-73	— Apruébase el contrato celebrado entre la Secretaría de Estado de Seguridad Social y la señorita María Victoria Grau	5800
" " "	1003 " "	"	— Apruébase el contrato celebrado entre la Secretaría de Estado y el señor Fernández Jiménez ..	5801
" " "	1009 " "	"	— Designase a la señora Amalia Sandoval de Valdez, en la Dirección de Maternidad e Infancia ..	5803

	Pág. Nº
M. de B. Social Nº 1010 del 9-5-73 — Otórganse subsidios a Instituciones de Bien Público	5803
” ” ” 1012 ” ” — Otórganse subsidios a Instituciones de Bien Público	5804

EDICTOS DE MINA

Nº 15593 — Olga Nieve Mendoza	5805
Nº 15592 — José Mendoza	5805
Nº 15591 — José Mendoza	5805
Nº 15590 — Olga Nieve Mendoza	5805
Nº 15480 — Fhaudio Vedia Víctor	5805

LICITACION PUBLICA

Nº 15616 — Universidad Nacional de Salta, Lic. Nº 17/73	5805
Nº 15612 — Agua y Energía Eléctrica, Lic. Nº 4/79	5806
Nº 15611 — Agua y Energía Eléctrica, Lic. Nº 30.006/73	5806
Nº 15596 — Y.P.F. Campo Durán. Lic. Nº 15	5806
Nº 15530 — Direc. de Vialidad de Salta. Lic. Nº 3/73	5806

LICITACION PRIVADA

Nº 15631 — Municipalidad de la ciudad de Salta, Lic. Nº 24/73	5806
Nº 15619 — Direc. Gral. de Compras y Suministros, Lic. Nº 24	5807

EDICTO CITATORIO

Nº 15610 — Ramón Miguel Andrada	5807
Nº 15510 — Marcelino Alberto Saez	5807

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 15630 — Severa Burgos de Martínez	5807
Nº 15624 — Liendro Bernabé	5807
Nº 15623 — Pedro Torres	5807
Nº 15622 — Juan Bautista Zanetti	5807
Nº 15621 — José Eusebio Vilte	5807
Nº 15620 — María Luisa Pierola	5808
Nº 15604 — María Felina Solaligue de Castillo	5808
Nº 15603 — Tomasa Aguirre de Yapura	5808
Nº 15595 — Vélez Ramón Bruno	5808
Nº 15594 — Ternero Ramón	5808
Nº 15586 — Alberto Choque	5808
Nº 15578 — María Mercedes Pereda de Martel y Juan Antonio Martel	5808
Nº 15572 — Dora Justina Ríos Liendro	5808
Nº 15567 — Fanor Dionisio Padilla	5808
Nº 15566 — Bioleta Sabina López y otra	5809
Nº 15565 — Marcelina Vargas de Acosta	5809
Nº 15564 — Clara Escribano de Zimmer	5809
Nº 15563 — Luis Costa	5809
Nº 15555 — Amiri Ali	5809
Nº 15550 — Tomás Hermenegildo Romero y Lorenza Guzmán	5809
Nº 15549 — Manuel Benigno Arroyo y Nieves Liendro de Arroyo	5809
Nº 15546 — Carmen Robles de Serapio	5809
Nº 15545 — José Andrés López	5809
Nº 15553 — Isaac Quiroga	5809
Nº 15542 — Francisco Matus	5809
Nº 15541 — Antonio Wolff	5810
Nº 15529 — José Ignacio Arévalo y otro	5810
Nº 15528 — Leonor Iriarte de Medina	5810
Nº 15512 — José Muñoz Espadas	5810
Nº 15511 — Benjamín Bisalvar	5810

Nº 15509 — José Gerbino y Amadea Rojas de Gerbino	5810
Nº 15507 — Miguel Angel Burgos	5810
Nº 15506 — Miguel Roldán	5810
Nº 15504 — Angélica Ovejero de Figueroa García	5810
Nº 15501 — Juana Baldovino de Ruiz	5810
Nº 15494 — Carmen Montesino	5811
Nº 15493 — Juan Gutiérrez	5811
Nº 15492 — José Benítez	5811
Nº 15491 — Marta Giménez	5811
Nº 15477 — Escalante Tomás	5811
Nº 15463 — Clodomiro Liendro	5811
Nº 15461 — D. Fortunato Ciriaco Torres	5811
Nº 15459 — Bonifacio Tudela	5811

REMATE JUDICIAL

Nº 15633 — Por Arturo Salvatierra, Juicio: Rojas Calixto c/Vaca Diez Adolfo	5811
Nº 15629 — Por Gonzalo F. Urrestarazu, Juicio: Fiat Concord S.A. vs. Bernal Juan Carlos	5812
Nº 15627 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Rectificaciones Salta S.R.L. vs. Mon Obras S. A.	5812
Nº 15626 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Geréz Elsa Gladi Zárate de vs. Aramayo Vicente	5812
Nº 15625 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Ejec. Hipotecaria de Oscar Roberto Quevedo	5812
Nº 15618 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Orione S. R. L. vs. Julio Orlando Orellana	5812
Nº 15617 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Orione S. R. L. vs. Nicolás Vlahutin	5813
Nº 15588 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Unión Obrera Metalúrgica de la Rep. Arg. vs. Acevedo Valentín	5813
Nº 15587 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: L.S.A.C.I.F.I.M.A. vs. Aré Marta Teresa y otro	5813
Nº 15585 — Por Martín Leguizamón, Juicio: Citroen Argentina S.A. vs. Emilia María T. de Oviedo y otro	5813
Nº 15586 — Por Martín Leguizamón, Juicio: Citroen Argentina S.A. vs. Rosa López y otro	5813
Nº 15575 — Por Julio S. Herrera, Juicio: Stoffel J. Esteban vs. Conchel H. Ismael y otro	5814
Nº 15580 — Por Raúl Racioppi, Juicio: Cañete Trigidio vs. Bruno Vera	5814
Nº 15379 — Por Raúl Racioppi, Juicio: N. S. A. vs. Gregorio Gutiérrez y otro	5814
Nº 15568 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Banco de Préstamos y Asistencia Social vs. Salta Club Cultural Social y Deportivo	5814
Nº 15558 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Administración de Mandatos S.C.C. vs. Tango- na Carmelo y otro	5814
Nº 15556 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Córdoba Diesel S.C. vs. Sánchez Ramón	5815
Nº 15554 — Por Juan A. Cornejo, Juicio: Fernández J. Luis vs. Gutiérrez Susana López de	5815
Nº 15540 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Ramón Bonifacio y otros vs. Victorio Laconi	5815
Nº 15539 — Por Justo C. Figueroa Cornejo, Juicio: Calsina Reynaldo P. vs. Ruiz Emilio	5815
Nº 15496 — Por Carlos A. Curá, Juicio: Lauandos Ernesto vs. Cieslikovsky Celia Carola	5815
Nº 15487 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: La Confianza Cía Argentina de Seguros S. A. vs. Capogna Juan Alberto	5816
Nº 15484 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Adib y José Zabloud vs. López de Gutiérrez Lidia Susana	5816
Nº 15456 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Albaca Charl vs. Soto Manuel A. A. y otro	5816
Nº 15454 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Alberola V. Julio vs. Munar Bartolomé	5816

POSESION VEINTEÑAL

Nº 15628 — Genaro Iriarte	5816
Nº 15602 — Villagarcía Dominga Leiva	5817
Nº 15557 — Florentín Farfán	5817

CONCURSO CIVIL

Nº 15551 — Correa Miguel Nacianceno y Jiménez de Correa Baldomera	5817
---	------

CITACION A JUICIO

Nº 15573 — Francisca Laudina Juárez	5817
Nº 15559 — Vilte Zerpa Justina vs. Scrrano Enriqueta Espelta de y otro	5817

CONCURSO PREVENTIVO

Nº 15581 — Diez Benjamín	5817
--------------------------------	------

EDICTO DE QUIEBRA

	Pág. Nº
Nº 15571 — Samuel Steren	5817
Nº 15562 — Ingeniero Juan José Esteban	5818

EDICTO TESTAMENTARIO

Nº 15533 — López Segundo	5818
--------------------------------	------

EDICTO PENAL

Nº 15614 — C. c/Hugo Raúl Contrera	5818
Nº 15613 — C. c/Froto Jacinto Luna	5818

Sección COMERCIAL**TRANSFERENCIA FONDOS DE COMERCIO**

Nº 15615 — Sociedad de Hecho Sucesión de Abel Michel Torino	5819
---	------

PAGO DE DIVIDENDOS

Nº 15574 — Crédito S.A.	5819
------------------------------	------

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

Nº 15634 — A.D.E.L. Para el día 28-9-73	5819
Nº 15632 — Club 20 de Febrero. Para el día 28-9-73	5820
Nº 15609 — C.I.M.A.C. S.A. Para el día 28-9-73	5820
Nº 15606 — Sabantor S. A. Para el día 29-9-73	5820
Nº 15605 — Sabantor S. A. Para el día 29-9-73	5820
Nº 15460 — Cía. Industrial Cervecera S.A. Para el día 28-9-73	5821

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 27 de abril de 1973.

DECRETO Nº 814

Ministerio de Bienestar Social

VISTO los cargos vacantes existentes en el Presupuesto vigente;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Incorpórase a partir del día 1º de enero ppdo. en Planta Permanente, categoría 1, clase 02, al señor ALFREDO ARAOZ, quien venía desempeñándose como personal contratado en las funciones de Jefe del Departamento de Cooperativas del Ministerio de Bienestar Social, en cargo vacante existente en el Presupuesto de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 3.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Seguridad Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Cornejo Isasmendi

García Bes

Salta, 8 de mayo de 1973.

DECRETO Nº 959

Ministerio de Bienestar Social

Expedientes Nros. 13188-71; 13195-71; 13189-71; 13237-71; 14315-71; 14102-71; 13199-71; 13244-71; 13197-71; 13225-71; 14057-71; 13239-71; 13536-71; 13262-71; 13228-71; 13236-71; 13210-71; 13242-71; 13191-71; 13538-71; 14148-71; 13675-71; 13329-71; 13328-71; 14031-71; 12802-71; 12801-71; 13326-71; 12800-71; 13330-71; 14199-71; 13876-71; 15662-72 y 15698-72; Código Nº 67; 12110-71 - Cód. 67 (corresponde) y 0491-71 - Cód. 04.

VISTO que la señora Valentina Narváez de Ri-

vas, designada por el artículo 2º del Decreto Nº 2313 de fecha 8-10-71, se ha hecho cargo de sus funciones con fecha 22-11-71; y

Teniendo en cuenta que a fs. 4/5 vta. se destaca que la misma ha continuado prestando servicios con posterioridad a la observación legal formulada por el Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

Atento al informe emitido por el Departamento de Personal y Sueldos que corre a fs. 101 de las presentes actuaciones,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2º del Decreto Nº 2313 de fecha 8 de octubre de 1971, en lo que se refiere a la designación en carácter de ingreso de la señora VALENTINA NARVAEZ DE RIVAS, L. C. Nº 2.359.010, Clase 1925, Mat. Prof. Nº 588, en la Categoría 23, Clase 02, Enfermera de la Estación Sanitaria de Coronel Moldes.

Art. 2º — Confírmase a la señora Valentina Narváez de Rivas, en la Categoría 14, Clase 02, como Enfermera de la Estación Sanitaria de Coronel Moldes, a partir del día 1º de enero de 1972, en cargo vacante existente en el Presupuesto de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Bava

Cornejo Isasmendi

Salta, 9 de mayo de 1973.

DECRETO Nº 998

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 15.906/73 - Cód. 66.

VISTO el contrato de locación de servicios celebrado entre el señor Secretario de Estado de Seguridad Social C.P.N., Luis Enrique García Bes, y la señorita María Victoria Grau, quien prestará servicios en la Dirección General de Promoción; y

Atento a lo informado por la Secretaría de Estado de Seguridad Social, del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes el contrato de locación de servicios, celebrado entre el señor Secretario de Estado de Seguridad Social, C.P.N., LUIS ENRIQUE GARCÍA BES en representación del Gobierno de la Provincia de Salta y la señorita MARIA VICTORIA GRAU, el que textualmente se transcribe a continuación: "Entre el señor Secretario de Estado de Seguridad Social, C.P.N. Luis Enrique García Bes, en nombre y representación de la Provincia de Salta, en adelante "La Contratante", por una parte, y

la señorita María Victoria Grau, argentina, Asistente Social L. C. Nº 6.673.502, con domicilio en Campamento Vespuccio, Casa Nº 1118 (Dpto. San Martín) de la Provincia de Salta, en lo sucesivo "La Contratada", por la otra, convienen en celebrar el presente contrato de locación de servicios, de carácter eventual, precario y transitorio, que se registrá por las siguientes cláusulas:

"PRIMERA: "La Contratante" contrata a "La Contratada", para que preste servicios en la Dirección General de Promoción, en las tareas de Promotora, que le encomiende la Dirección General de Promoción.

"SEGUNDA: Se aclara que en razón de la naturaleza precaria, eventual y transitoria del presente contrato, "La Contratada" por disposición del inciso f) del artículo 1º de la Ley Nº 3957, no reviste en ningún caso el carácter de empleado ni funcionario dependiente de la Administración Provincial ni de sus organismos centralizados, mediando únicamente entre las partes los derechos y obligaciones que emergen de este contrato.

"TERCERA: El presente contrato registrá desde el 1º de marzo de 1973 al 31 de diciembre de 1973. Su vencimiento y caducidad se operará de pleno derecho por el solo cumplimiento del plazo estipulado, sin necesidad de notificación o interpelación de ninguna especie.

"CUARTA: "La Contratada" se obliga a:

- 1) Prestar sus servicios con eficiencia y capacidad en la repartición que se desempeñe;
- 2) Obedecer todas las órdenes emanadas de la superioridad que tengan por objeto la realización de actos legítimos de servicios;
- 3) Guardar estricta reserva de los trabajos que realice y de los que tuviere conocimiento en razón de sus tareas, no pudiendo valerse de sus informaciones para fin alguno ajeno al servicio, salvo autorización de la superioridad;
- 4) Cumplir obligatoriamente la jornada horaria establecida en la Administración Pública Provincial para los agentes estatales de igual retribución y jerarquía, sin perjuicio de realizar tareas en horario adicional en días hábiles, feriados no laborables, cuando por necesidades imprescindibles de servicios así lo autorice "La Contratante". En tal caso se abonará a "La Contratada" el tiempo adicional trabajado que exceda del horario obligatorio, con imputación a la partida donde se afecta el gasto del presente contrato.

"QUINTA: "La Contratante" abonará a "La Contratada", con fondos que para estos fines transfiera la Nación, por mes vencido, la suma de \$ 1.300 (un mil trescientos pesos) mensuales, como única retribución por sus servicios, computables para la percepción del sueldo anual complementario.

"El tiempo adicional trabajado se liquidará aplicando para su determinación una mecánica similar a la empleada para el pago de horas extraordinarias sin que ello implique identificar su naturaleza con igual.

"SEXTA: En carácter de excepción a lo dispuesto en el primer párrafo del artículo anterior, "La Contratante" abonará a "La Contratada" una retribución adicional equivalente a la de un mes

y por año proporcional al tiempo trabajado, que le será liquidado al 31 de diciembre por las remuneraciones devengadas en el año y la diferencia, al vencimiento del plazo del contrato.

“SEPTIMA: Las partes se obligan a realizar en la Caja de Previsión Social de la Provincia los aportes jubilatorios que a cada una proporcionalmente le corresponde por el total de las retribuciones pagadas, a cuyo fin “La Contratada” autoriza a “La Contratante” a efectuarle de las mismas los descuentos pertinentes. Excepto el citado, las retribuciones establecidas en este contrato no serán afectadas por otros descuentos de ninguna naturaleza.

“OCTAVA: “La Contratante” podrá disponer el desplazamiento de “La Contratada” para que realice comisiones de trabajo fuera de su lugar habitual, abonando los gastos que demande su traslado y estadía, con valores y movilidad análoga al régimen vigente de Viáticos y Movilidad.

NOVENA: “La Contratada” durante la vigencia de este contrato no podrá desempeñarse como contratista o proveedor de la Provincia ni ejercer cargos privados o públicos municipales, provinciales o nacionales cuyo horario de trabajo se superponga con el establecido en este contrato, ni desarrollar actividades que, por su naturaleza a juicio de “La Contratante” sean incompatibles con el decoro y la ética de los servicios que presta a la misma.

“DECIMA: Dada su naturaleza precaria, eventual y temporaria, “La Contratante” podrá rescindir el presente contrato por incumplimiento de la otra parte a cualquier cláusula del mismo o bien si considera que los servicios de “La Contratada” no son satisfactorios o necesarios, bastando para ello la simple notificación de este último. En ningún supuesto “La Contratada” tendrá derecho a reclamar indemnización alguna.

“DECIMA PRIMERA: Sin perjuicio de la facultad que le acuerda la cláusula décima “La Contratante” podrá rescindir el presente contrato, cuando “La Contratada” incurriera en un mes de las siguientes inasistencias a sus tareas:

- a) 2 (dos) días seguidos o alternados sin aviso.
- b) 3 (tres) días seguidos o alternados con aviso.

“DECIMA SEGUNDA: A su vez “La Contratada” podrá rescindir el contrato en cualquier momento, debiendo para ello notificar fehacientemente a “La Contratante” mediante telegrama colacionado con una antelación de treinta (30) días.

“DECIMA TERCERA: Es a cargo de “La Contratada” la parte proporcional del impuesto de sellos que le corresponde abonar por la celebración del presente contrato, de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 197 y 208 del Código Fiscal e inciso f), punto 4 del artículo 14 de la Ley Impositiva.

“DECIMA CUARTA: Para cualquier divergencia que se suscitare con motivo de la ejecución del presente contrato, las partes se someten a la jurisdicción contencioso administrativa de los Juzgados del Centro de la Provincia y constituyen domicilios especiales: “La Contratante” en Avenida Belgrano Nº 1349 Salta, y “La Contratada” en Campamento Vespucio, Casa Nº 1118 (Dpto. San Martín) de la Provincia de Salta.

“Sometido a la aprobación del Poder Ejecutivo de la Provincia sin cuyo requisito carecerá de validez, se firman tres (3) ejemplares de igual tenor en la ciudad de Salta, a los veintiocho días del mes de febrero del año mil novecientos setenta y tres.

“Fdo.: María Victoria Grau — Luis Enrique García Bes, Secretario de Est. Seguridad Social.

Art. 2º — El gasto que demande el contrato dispuesto precedentemente se imputará con los fondos destinados por la Nación “Plan Asistencia Técnica”.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Cornejo Isasmendi

Salta, 9 de mayo de 1973.

DECRETO Nº 1003

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 16.045/73 - Cód. 66.

VISTO el contrato de locación de servicios celebrado entre el señor Secretario de Estado de Seguridad Social C.P.N., Luis Enrique García Bes y el señor Fernando Jiménez, quien se desempeñará en la Dirección General de Promoción, en las tareas de Topógrafo; y

Teniendo en cuenta la providencia del señor Secretario de Estado de Seguridad Social que corre a fs. 8 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes el contrato de locación de servicios, celebrado entre el señor Secretario de Estado de Seguridad Social, C.P.N., LUIS ENRIQUE GARCIA BES en representación del Gobierno de la Provincia y el señor FERNANDO JIMENEZ, el que textualmente se transcribe a continuación:

“Entre el señor Secretario de Estado de Seguridad Social, C.P.N. Luis Enrique García Bes, en nombre y representación de la Provincia de Salta, en adelante “La Contratante”, por una parte, y el señor Fernando Jiménez, D. N. I. Nº 92.059.324, domiciliado en calle Buenos Aires Nº 1029, Dpto. 5, Salta, en lo sucesivo “El Contratado”, por la otra convienen en celebrar el presente contrato de locación de servicios, de carácter eventual, precario y transitorio, que se regirá por las siguientes cláusulas:

“PRIMERA: “La Contratante” contrata a “El Contratado”, para que preste servicios en la Dirección General de Promoción, en las tareas de Topógrafo, que le encomiende la Dirección General de Promoción.

“SEGUNDA: Se aclara que en razón de la naturaleza precaria, eventual y transitoria del presente contrato, “El Contratado” por disposición del inciso f) del artículo 1º de la Ley Nº 3957, no reviste en ningún caso el carácter de empleado ni funcionario dependiente de la Administración Provincial ni de sus organismos centralizados, mediando únicamente entre las partes los derechos y obligaciones que emergen de este contrato.

"TERCERA: El presente contrato regirá desde el 1º de abril de 1973 al 31 de diciembre de 1973. Su vencimiento y caducidad se operará de pleno derecho por el solo cumplimiento del plazo estipulado, sin necesidad de notificación o interpelación de ninguna especie.

"CUARTA: "La Contratada" se obliga a:

- 1) Prestar sus servicios con eficiencia y capacidad en la repartición que se desempeñe;
- 2) Obedecer todas las órdenes emanadas de la superioridad que tengan por objeto la realización de actos legítimos de servicios;
- 3) Guardar estricta reserva de los trabajos que realice y de los que tuviere conocimiento en razón de sus tareas, no pudiendo valer-se de sus informaciones para fin alguno ajeno al servicio, salvo autorización de la superioridad;
- 4) Cumplir obligatoriamente la jornada horaria establecida en la Administración Pública Provincial para los agentes estatales de igual retribución y jerarquía, sin perjuicio de realizar tareas en horario adicional en días hábiles, feriados no laborables, cuando por necesidades imprescindibles de servicios así lo autorice "La Contratante". En tal caso se abonará a "El Contratado" el tiempo adicional trabajado que exceda del horario obligatorio, con imputación a la partida donde se afecta el gasto del presente contrato.

"QUINTA: "La Contratante" abonará a "El Contratado", con fondos que para estos fines transfiere la Nación, por mes vencido, la suma de \$ 900 (novecientos pesos) mensuales, como única retribución por sus servicios computables para la percepción del sueldo anual complementario.

"El tiempo adicional trabajado se liquidará aplicando para su determinación una mecánica similar a la empleada para el pago de horas extraordinarias sin que ello implique identificar su naturaleza con igual.

"SEXTA: En carácter de excepción a lo dispuesto en el primer párrafo del artículo anterior. "La Contratante" abonará a "El Contratado" una retribución adicional equivalente a la de un mes y por año proporcional al tiempo trabajado, que le será liquidado al 31 de diciembre por las remuneraciones devengadas en el año y la diferencia, al vencimiento del plazo del contrato.

"SEPTIMA: Las partes se obligan a realizar en la Caja de Previsión Social de la Provincia los aportes jubilatorios que a cada una proporcionalmente le corresponde por el total de las retribuciones pagadas, a cuyo fin "El Contratado" autoriza a "La Contratante" a efectuarle de las mismas los descuentos pertinentes. Excepto el citado, las retribuciones establecidas en este contrato no serán afectadas por otros descuentos de ninguna naturaleza.

"OCTAVA: "La Contratante" podrá disponer el desplazamiento de "El Contratado" para que realice comisiones de trabajo fuera de su lugar habitual, abonando los gastos que demande su traslado y estadía, con valores y movilidad análoga al régimen vigente de Viáticos y Movilidad.

"NOVENA: "El Contratado" durante la vigencia de este contrato no podrá desempeñarse como contratista o proveedor de la Provincia ni ejercer

cargos privados o públicos municipales, provinciales o nacionales cuyo horario de trabajo se superponga con el establecido en este contrato, ni desarrollar actividades que, por su naturaleza a juicio de "La Contratante", sean incompatibles con el decoro y la ética de los servicios que presta a la misma.

"DECIMA: Dada su naturaleza precaria, eventual y transitoria, "La Contratante" podrá rescindir el presente contrato por incumplimiento de la otra parte a cualquier cláusula del mismo o bien si considera que los servicios de "El Contratado" no son satisfactorios o necesarios, bastando para ello la simple notificación de este último. En ningún supuesto "El Contratado" tendrá derecho a reclamar indemnización alguna.

"DECIMA PRIMERA: Sin perjuicio de la facultad que le acuerda la cláusula décima "La Contratante" podrá rescindir el presente contrato, cuando "El Contratado" incurriera en un mes en las siguientes inasistencias a sus tareas:

- a) 2 (dos) días seguidos o alternados sin aviso.
- b) 3 (tres) días seguidos o alternados con aviso.

"DECIMA SEGUNDA: A su vez "El Contratado" podrá rescindir el contrato en cualquier momento, debiendo para ello notificar fehacientemente a "La Contratante" mediante telegrama colacionado con una antelación de treinta (30) días.

"DECIMA TERCERA: Es a cargo de "El Contratado" la parte proporcional del impuesto de sellos que le corresponde abonar por la celebración del presente contrato, de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 197 y 208 del Código Fiscal e inciso f), punto 4 del artículo 14 de la Ley Impositiva.

"DECIMA CUARTA: Para cualquier divergencia que se suscitare con motivo de la ejecución del presente contrato, las partes se someten a la jurisdicción contencioso administrativa de los Juzgados del Centro de la Provincia y constituyen domicilios especiales: "La Contratante" en Avenida Belgrano Nº 1349 Salta, y "El Contratado" en calle Buenos Aires Nº 1029, Dpto. 5, Salta.

"Sometido a la aprobación del Poder Ejecutivo de la Provincia sin cuyo requisito carecerá de validez, se firman tres (3) ejemplares de igual tenor en la ciudad de Salta a los 2 días del mes de abril del año mil novecientos setenta y tres.

"Fdo.: Fernando Jiménez — C.P.N. Luis Enrique García Bes, Secretario de Estado de Seguridad Social.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del contrato aprobado precedentemente se abonará con fondos destinados por la Nación para el "Plan de Colonización del Chaco Salteño".

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Cornejo Isasmendi

Salta, 9 de mayo de 1973.

Salta, 9 de mayo de 1973.

DECRETO Nº 1009

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 15.423/73 - Cód. 66.

VISTO que mediante Resolución Ministerial Nº de fecha, se concede licencia extraordinaria sin goce de haberes por el término de dos (2) meses, a partir del día 26 de febrero del año en curso, a la señora Lucía Arredondo de Orozco, Categoría 14, Subparcial 02, Enfermera de la Dirección de Maternidad e Infancia; y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario designar en su reemplazo por razones de servicio a la señora Amalia Sandoval de Valdez, como Enfermera de la citada Dirección, y teniendo en cuenta los informes de la Dirección Provincial de Salud, Departamento de Personal y Sueldos y la providencia de la Secretaría de Estado de Salud Pública,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, a la señora AMALIA SANDOVAL DE VALDEZ, L. C. Nº 4.848.695, Clase 1944, Reg. Profesional número 751, en la Categoría 14, Subparcial 02, Enfermera de la Dirección de Maternidad e Infancia, mientras dure la ausencia de la señora Lucía A. de Orozco, en uso de licencia sin goce de haberes.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Bava

Cornejo Isasmendi

Servicio de Voluntarias del Hospital de Niños . .	1-1-73 al 31-12-73	\$	1.000	\$	12.000
Fundación Elisa Pagani	1-1-73 al 31-12-73	"	800	"	9.600
Cooperadora Escolar Escuela Martín Fierro . . .	1-1-73 al 31-12-73	"	800	"	9.600
Escuela Parroquial Ceferino Namuncurá	1-1-73 al 31-12-73	"	800	"	9.600
Instituto Privado de Manualidades Anexo Colegio de Jesús	1-1-73 al 31-12-73	"	500	"	6.000
Colegio Parroquial Nuestra Señora del Valle . . .	1-1-73 al 31-12-73	"	500	"	6.000
Coro Polifónico Salta	1-1-73 al 31-12-73	"	1.200	"	14.400
Centro Cultural del Perpetuo Socorro	1-1-73 al 31-12-73	"	500	"	6.000

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por Tesorería General páguese a la Habilitación de Pagos del Ministerio de Bienestar Social, los montos consignados en el artículo anterior, para que ésta a su vez los haga efectivos con oportuna rendición de cuentas, a cada una de las instituciones indicadas precedentemente.

Art. 3º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente debe imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 3, Finalidad 7, Función 90, Sección 0, sector 3, Principal 9, Parcial 5, Ejercicio 1973.

DECRETO Nº 1010

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 15.755/73 - Cód. 66.

VISTO que diversas instituciones de bien público solicitan la renovación y ampliación de los subsidios que venían percibiendo durante el Ejercicio 1972, presentando para tal fin los planes de trabajos correspondientes y dando cumplimiento con todos los requisitos exigidos; y

CONSIDERANDO:

Que los fondos de los subsidios solicitados serán destinados para solventar los gastos que demanden las necesidades que se consignan en cada uno de los pedidos adjuntos en el expediente del rubro y que resultan imprescindibles para el normal desenvolvimiento de las instituciones solicitantes;

Teniendo en cuenta el informe de la Dirección de Acción Social —Sección Subsidios— que corre a fs. 148 y las disposiciones contenidas en el Decreto Nº 3275/71;

Atento a la providencia de la Secretaría de Estado de Seguridad Social y lo informado por la Dirección General de Administración del Ministerio del rubro;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Otórganse subsidios a las instituciones de bien público que a continuación se consignan, por los montos y períodos que en cada caso se especifican, para ser destinados a solventar los gastos que demandará el cumplimiento de las necesidades de cada institución:

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Seguridad Social.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Cornejo Isasmendi

García Bes

Salta, 9 de mayo de 1973.

DECRETO Nº 1012

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 12.573/72 - Cód. 66.

VISTO que diversas instituciones de bien público solicitan la renovación y ampliación de los subsidios que venían percibiendo durante el Ejercicio 1972, presentando para tal fin los planes de trabajos correspondientes y dando cumplimiento con todos los requisitos exigidos; y

CONSIDERANDO:

Que los fondos de los subsidios solicitados serán destinados para solventar los gastos que demanden las necesidades que se consignan en cada uno de los pedidos adjuntos en el expediente del rubro y que resultan imprescindibles para el

normal desenvolvimiento de las instituciones solicitantes;

Teniendo en cuenta los informes de la Dirección de Acción Social, Sección Subsidios, que corren a fs. 97 y 112 y las disposiciones contenidas en el Decreto Nº 3275/71;

Atento a la providencia de la Secretaría de Estado de Seguridad Social y la imputación consignada por la Dirección General de Administración del Ministerio del rubro,

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Otórganse subsidios a las instituciones de bien público que a continuación se consignan, por los montos y períodos que en cada caso se especifican, para ser destinados a solventar los gastos que demandará el cumplimiento de las necesidades de cada institución:

Instituciones	Período	Monto Mensual	Total
Liga de Madres de Familia	1-1-73 al 30-11-73	\$ 750	\$ 8.250
Colegio Santa María del Rosario de R. de Lerma	1-3-73 al 31-12-73	" 700	" 7.000
Club de Madres Católicas de Seclantás	1-1-73 al 31-12-73	" 650	" 7.800
Caja Familiar Cristiana	1-1-73 al 31-12-73	" 400	" 4.800
Cáritas Salta	1-1-73 al 31-12-73	" 650	" 7.800
Centro Estimulo de Bellas Artes	1-1-73 al 31-12-73	" 350	" 4.200
Cruz Roja Argentina Filial R. de la Frontera ...	1-1-73 al 31-12-73	" 400	" 4.800
Cruz Roja Argentina Filial Salta	1-1-73 al 31-12-73	" 1.000	" 12.000
E. I. P. I. M.	1-1-73 al 31-12-73	" 900	" 10.800
Academia Ntra. Sra. de Fátima, Barrio Belgrano .	1-1-73 al 31-12-73	" 500	" 6.000

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia líquidese y por Tesorería General páguese a la Habilitación de Pagos del Ministerio de Bienestar Social, los montos consignados en el artículo anterior, para que ésta a su vez los haga efectivos con oportuna rendición de cuentas, a cada una de las instituciones indicadas precedentemente.

Art. 3º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente debe imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 3, Finalidad 7, Función 90, Sección 0, sector 3, Principal 9, Parcial 5, Ejercicio 1973.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Seguridad Social.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Cornejo Isasmendi

García Bes

EDICTOS DE MINA

O. P. Nº 15593

T. Nº 3779

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del Código de Minería que, Olga Nivea Mendoza, el 4 de enero de 1972, por Expte. Nº 7942-M, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Punto de Referencia: Punto de Observación Astronómica de Vega Redonda (Pastos Grandes). Tórnase 101º con longitud aproximada de 5.375 metros, llegando a la cumbre del Cerro Remate. De ahí 4.000 metros S; de ahí 2.084 metros O, fijando el Punto de Partida; síguese 10.000 metros S; de ahí 2.000 metros O; luego 10.000 metros N. y 2.000 metros E. Inscripta gráficamente la superficie solicitada para cateo, la misma resulta libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva. — Salta, 25 de julio de 1973. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 30,-

e) 12 al 27-9-73

O. P. Nº 15592

T. Nº 3778

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del Código de Minería que, José Mendoza, el 4 de enero de 1972, por Expte. Nº 7940-M, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Punto de Referencia: Punto de Observación Astronómica ubicado en Vega Redonda (Pastos Grandes): Tórnase 101º y una longitud aproximada de 5.375 metros hasta la cumbre del Cerro Remate. De ahí síguese 4.000 metros S. fijando el Punto de Partida. De ahí 10.000 metros S; 2.084 metros O; 10.000 metros N. y 2.084 metros E., sin afectar la superficie de las minas 3114, 3115 y 3174. Inscripta gráficamente la superficie solicitada para cateo, la misma resulta libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva. — Salta, 25 de julio de 1973. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 30,-

e) 12 al 27-9-73

O. P. Nº 15591

T. Nº 3777

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del Código de Minería que, José Mendoza, el 11 de enero de 1972, por Expte. Nº 7980-M, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Tomando como Punto de Referencia (PR), el cerro Cortaderas, se toman 25.000 metros con dirección Oeste aproximadamente, luego 5.500 metros al Sur hasta llegar al Cerro Blanco, donde se ubica el punto de partida (PP), desde allí se mide 2.500 metros hacia el Oeste, hasta el Punto A, 4.000 metros al Norte hasta B, 5.000 metros al Este hasta C, 4.000 metros al Sur hasta D y por último 2.500 metros hasta la Cumbre del Cerro Blanco, cerrando así la su-

perficie solicitada, la que se encuentra fuera de la Zona de Reserva. — Salta, 25 de julio de 1973. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 30,-

e) 12 al 27-9-73

O. P. Nº 15590

T. Nº 3776

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del Código de Minería que, Olga Nivea Mendoza, el 4 de enero de 1972, por Expte. Nº 7956-M, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Punto de Referencia: Cumbre del Cerro Cortaderas. De ahí síguese 4.000 metros N. fijando el Punto de Partida. De ahí síguese 2.000 metros O; 5.000 metros N; 4.000 metros E; 5.000 metros S. y finalmente 2.000 metros O., cerrando el rectángulo. Inscripta gráficamente la superficie solicitada para cateo, la misma resulta libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva. — Salta, 25 de julio de 1973. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 30,-

e) 12 al 27-9-73

O. P. Nº 15480

T. Nº 3688

El Dr. Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Víctor Fhaudio Vedia, el 8 de junio de 1973, por Expte. Nº 8549-V, ha solicitado en el departamento de Rosario de Lerma, cateo para explotar la siguiente Zona: Partiendo del Nevado de Acay, (PR), se miden 10.000 mts. con az. 218º hasta el PP, desde donde se mide 1.000 mts. con az. 150º hasta el punto 1; desde allí 6500 mts. az. 240º hasta el punto 2; 2500 mts. az. 330º hasta 3; 8000 mts. 60º hasta 4; 2500 mts. 150º hasta 5 y por último 1500 mts. 240º hasta 1, con lo que se cierra una superficie de 2000 has. libres de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Ley 19059/71. — Salta, 27 de agosto de 1973. — Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 5 al 20-9-73

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 15616

F. Nº 1904

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 17/73

Llárnase a Licitación Pública Nº 17/73, para la adquisición de Máquinas de Contabilidad de diferentes tipos, máquinas de calcular y de escribir, de acuerdo a detalles y especificaciones que obran en pliegos, por un monto aproximado a \$ 495.000,- (Cuatrocientos noventa y cinco mil pesos). La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 25 de setiembre de 1973, a

horas 11,30 en el local del Departamento de Contrataciones y Compras, de calle Buenos Aires Nº 177, Salta. Los pliegos pueden ser retirados en el domicilio expresado o en la Casa de Salta, de calle Maipú Nº 663 - Buenos Aires.

D. V. \$ 24,- e) 18 y 19-9-73

O. P. Nº 15612 T. Nº 3797

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Estado de Energía

**AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
GERENCIA REGIONAL DEL NORTE
DIVISIONAL SALTA**

LICITACION PUBLICA: Llámase a Licitación Pública Nº 4/73 para el día 2 de Octubre de 1973, con apertura a horas 10.

CONTRATAR: Construcción Cámara Subterránea en Plaza 9 de Julio, Ciudad de Salta, para Subestación Transformadora.

PRESUPUESTO: \$ 108.100,- (Ciento ocho mil cien pesos).

PLIEGOS: La documentación puede ser consultada y adquirida en las Oficinas de Agua y Energía Eléctrica - Divisional Salta - Pje. B. Zorrilla Nº 29 - Salta.

Cada proponente podrá adquirir un juego completo de la documentación cuyo precio de venta es de \$ 80,- (Ochenta pesos).

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Oficina de Compras - Divisional Salta - Pje. B. Zorrilla Nº 29 - Salta.

Imp. \$ 20,- e) 18 y 19-9-73

O. P. Nº 15611 T. Nº 3796

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Estado de Energía

**AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
GERENCIA REGIONAL DEL NORTE
DIVISIONAL SALTA**

LICITACION PUBLICA: Llámase a Licitación Pública Nº 30.006/73 para el día 3 de Octubre de 1973, con apertura a horas 10.

CONTRATAR: Montaje Línea A. T. 13,2 KV. El Carril - Coronel Moldes. Pcia. de Salta.

PRESUPUESTO: \$ 322.413,58 (Trescientos veintidós mil cuatrocientos trece pesos con 58/100).

PLIEGOS: La documentación puede ser consultada y adquirida en las Oficinas de Agua y Energía Eléctrica - Divisional Salta - Pje. B. Zorrilla Nº 29 - Salta.

Cada proponente podrá adquirir un juego completo de la documentación cuyo precio de venta es de \$ 50,- (Cincuenta pesos).

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Oficina de Compras - Divisional Salta - Pje. B. Zorrilla Nº 29 - Salta.

Imp. \$ 20,- e) 18 y 19-9-73

O. P. Nº 15596

F. Nº 1903

LICITACION PUBLICA T. 1.3.1.1. Nº 15

"Limpieza de Pabellones, Poda de Arboles, Corte de Pastos y Recolección de Residuos en Barrio Viviendas - Aguaray (Salta)".

Apertura: 15 de octubre de 1973, horas 9 (nueve).

Lugar de Apertura: Estación Bombeo Nº 1, Y.P.F. - Campo Durán - Salta.

Pliegos: Estación Bombeo Nº 1, Y.P.F. - Casilla de Correo Nº 6 - Aguaray - Salta. — Distrito Norte, Y.P.F. - Ruta Nacional Nº 34 - km. 1340 - Metán - Salta.

Valor: \$ 100,- (Cien pesos).

Campo Durán, agosto 21 de 1973.

D. V. \$ 21,- e) 17 al 28-9-73

O. P. Nº 15530

F. Nº 1898

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

En colaboración con Servicio Nacional de Parques Nacionales

LICITACION PUBLICA Nº 3/73

Obra: Camino Paso de la Cruz - Parque Nacional El Rey - Tramo: Estancia Vieja-Hostería Parque Nacional El Rey - Ruta Provincial Nº 20. Construcción de cinco (5) puentes.

Ubicación: Departamento de Anta.

Presupuesto Oficial: \$ 801.317,48.

Garantía a la Propuesta: \$ 8.013,17.

Consultas y Venta de Pliegos: en Casa de Salta en Buenos Aires, calle Maipú Nº 663 y Dirección de Vialidad de Salta, calle España Nº 721.

Apertura de las propuestas: en D. V. S. calle España 721 - Salta.

Fecha de apertura de Licitación: el día 9 de octubre de 1973, a horas 10.

Precio del Pliego: \$ 150,- en venta hasta 5 días antes de fecha de apertura.

LA DIRECCION

D. V. \$ 21,-

e) 7 al 19-9-73

LICITACION PRIVADA

O. P. Nº 15631

F. Nº 1906

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

LICITACION PRIVADA Nº 24/73

Llámase a Licitación Privada Nº 24/73, para el día 2 de octubre de 1973, a horas 10, para la adquisición de Moldes para la Fabricación de Caños de Hormigón. - Consulta y Apertura de las Propuestas: Dpto. de Compras y Suministros. - Venta de Pliegos: Receptoría Municipal:

Florida 62 - Salta. - Precio del Pliego: \$ 40,-
(Pesos cuarenta).

D. V. \$ 21,- e) 18 y 19-7-73

O. P. Nº 15619 F. Nº 1905

PROVINCIA DE SALTA

DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y
SUMINISTROS

Llámanse a Licitación Privada Nº 24, a realizarse el día 2 de Octubre de 1973, a horas 10 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de Elementos Varios con destino a Dirección de Comunicaciones de Policía de la Provincia. Precio del Pliego \$ 25,60. Venta del mismo en Zuviría Nº 163 - Salta.

D. V. \$ 21,- e) 18 y 19-9-73

EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 15610 T. Nº 3795

El doctor Luis Alberto Boschero, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 3ª Nominación, cita por diez días al señor RAMON MI-

GUEL ANDRADA, para que se presente a tomar intervención en autos: Andrada Ramón Miguel - Declaración de Ausencia con Presunción de Fallecimiento, Expte. Nº 42.932/73, bajo apercibimiento de designarse defensor Oficial. Publíquese por diez días. — Salta, 4 de setiembre de 1973. — Dra. Lilibiana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 20,- e) 18-9 al 1-10-73

O.P. Nº 15510 T. Nº 3716

Ref.: Expte. Nº 34-9613/\$/69 - s.o.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor MARCELINO ALBERTO SAEZ, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal - Permanente una superficie de 10 Has. del inmueble denominado Lote Nº 4 de la Fracción Finca Saladillo o Punta del Agua, catastro Nº 7457, ubicado en el departamento de General Güemes, con una dotación de 5,25 ls./seg. a derivar de los manantiales denominados "El Sauce" por medio de una acequia comunera. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Administración General de Aguas de Salta, 14 de junio de 1973.

Imp. \$ 20,- e) 6 al 21-9-73

Sección JUDICIAL

SUCESORIO

O. P. Nº 15630 T. Nº 3809

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ª Inst. C. y C. 5ª Nom., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de: SEVERA BURGOS DE MARTINEZ (Expediente Nº 26155/73), para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos: 10 días. — Salta, setiembre 7 de 1973. — Dra. Lilibiana Loutayf Ranea, Secretaria.

Imp. \$ 20,- e) 18-9 al 1-10-73

O. P. Nº 15624 T. Nº 3803

El doctor Abraham J. Anuch, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos "Sucesorio de LIEN-DRO Bernabé", Expte. Nº 61.198/73, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante, para que se presenten a hacer valer sus derechos. Publicación por diez días. — Salta, setiembre 12 de 1973. — Dr. Carlos Arturo Uivarri, Secretario.

Imp. \$ 20,- e) 18-9 al 1-10-73

O. P. Nº 15623 S. C. Nº 0603

El señor Juez de Primera Instancia en lo Ci-

vil y Comercial de Tercera Nominación, cita por edictos que se publicarán durante diez días, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión de don PEDRO TORRES, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 31 de julio de 1973. — Dra. Lilibiana E. Paz, Secretaria.

Sin cargo e) 18-9 al 1-10-73

O. P. Nº 15622 S. C. Nº 0602

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, cita por edictos por el término de diez días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión de don JUAN BAUTISTA ZANETTI, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, 4 de setiembre de 1973. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Sin cargo e) 18-9 al 1-10-73

O. P. Nº 15621 S. C. Nº 0601

El señor Juez de Primera Instancia en lo Ci-

cil y Comercial de Sexta Nominación, cita por edictos por el término de diez días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión de don JOSE EUSEBIO VILTE, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, 4 de setiembre de 1973. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.
Sin cargo e) 18-9 al 1-10-73

O. P. Nº 15620 S. C. Nº 0600

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, cita por edictos que se publicarán por el término de diez días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión de MARIA LUISA PIEROLA, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, 23 de agosto de 1973. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Sin cargo e) 18-9 al 1-10-73

O. P. Nº 15604 T. Nº 3789

El señor Juez de 1ª Instancia Civil y Com. de 6ª Nominación, doctor Benjamín Pérez, cita y emplaza bajo apercibimiento de ley, por edictos que se publicarán durante diez días en los diarios Boletín Oficial y El Economista, a herederos y acreedores de doña MARIA FELINA SOLALIGUE de CASTILLO, Expte. 9384/73, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos. — Salta, 7 de setiembre de 1973. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 20,- e) 17 al 28-9-73

O. P. Nº 15603 T. Nº 3788

El señor Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial de 4ª Nominación, cita bajo apercibimiento de ley, por edictos que se publicarán durante diez días en los diarios Boletín Oficial y El Economista, a herederos y acreedores de los extintos cónyuges don GERARDO YAPURA y doña TOMASA AGUIRRE DE YAPURA, Expediente 44.423/72, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos. — Salta, 25 de abril de 1973. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 20,- e) 17 al 28-9-73

O. P. Nº 15595 T. Nº 3781

El doctor Benjamín Pérez, Juez de 1ª Instancia y 6ª Nominación en lo C. y C., en los autos: "VELEZ, Ramón Bruno - Sucesorio" Expediente Nº 9482/73, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Ramón Bruno Vélez para que hagan valer sus derechos en el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publicación: diez días. — Salta, 5 de setiembre de 1973. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 20,- e) 17 al 28-9-73

O. P. Nº 15594 T. Nº 3780

Doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación en los autos Sucesorio de TORNERO RAMON, Expte. Nº 26147/73, cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de treinta días. Publíquese por 10 días. — Salta, 6 de setiembre de 1973. — Dra. Liliana Loutayf Ranea, Secretaria.

Imp. \$ 20,- e) 17 al 28-9-73

O. P. Nº 15586 T. Nº 3772

Doctor Julio A. Robles, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Cuarta Nominación, Expediente Nº 44.935/73, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO CHOQUE para que comparezcan a estar a derecho. Edictos 10 días. — Salta, 24 de agosto de 1973. — Dra. Liliana T. Loutayf Ranea, Secretaria.

Imp. \$ 20,- e) 12 al 27-9-73

O. P. Nº 15578 T. Nº 3764

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, en Expediente 25497/72, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA MERCEDES PEREDA DE MARTEL y JUAN ANTONIO MARTEL, para que comparezcan a estar a derecho. Edictos 10 días. — Salta, 25 de julio de 1973. — Dra. Liliana T. Loutayf Ranea, Secretaria.

Imp. \$ 20,- e) 12 al 27-9-73

O. P. Nº 15572 T. Nº 3758

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña DORA JUSTINA RIOS de LIENDRO s/Sucesorio, Expte. Nº 25.988/73. Publicación 10 días. — Secretaría, 4 de setiembre de 1973. — Dra. Liliana Loutayf Ranea, Secretaria.

Imp. \$ 20,- e) 12 al 27-9-73

O. P. Nº 15567 T. Nº 3754

El doctor Benjamín Pérez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación de la provincia de Salta, ha declarado abierto el Juicio Sucesorio de don FANOR DIONISIO PADILLA, Expte. Nº 9337/73, citando y emplazando por treinta días a herederos y acreedores. Publíquese por diez días. — Secretaría, setiembre de 1973. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 20,- e) 11 al 26-9-73

O. P. Nº 15566

T. Nº 3753

Benjamín Pérez, Juez de 1ª Instancia Civ. y Com. del Distrito Judicial del Centro declara abierta la sucesión de doña BIOLETA SABINA LOPEZ y otra y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Publíquese por 10 días. — Salta, 7 de setiembre de 1973. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 11 al 26-9-73

O.P. Nº 15550

T. Nº 3740

El señor Juez Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS HERMENEGILDO ROMERO y de LORENZA GUZMAN. Publíquese diez días. Expte. 44.389/1972. — Salta, agosto 27 de 1973. — Dra. Liliana Loutayf Ranea, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 10 al 25-9-73

O. P. Nº 15565

T. Nº 3752

El doctor Julio A. Robles, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARCELINA VARGAS de ACOSTA para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Expte. Nº 44.898/73. Edictos: 10 días. — Salta, 5 de setiembre de 1973. Dra. Liliana Loutayf Ranea, Secretaria.

Imp. \$ 20,-

e) 11 al 26-9-73

O.P. Nº 15549

T. Nº 3739

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez Civil y Comercial Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL BENIGNO ARROYO y NIEVES LIENDRO DE ARROYO, Expte. 21.960/1970. Publíquese diez días. — Salta, agosto 14 de 1973. — Dra. Liliana Loutayf Ranea, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 10 al 25-9-73

O. P. Nº 15564

T. Nº 3751

El doctor Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Metán, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña CLARA ESCRIBANO de ZIMMER. Publíquese por diez días. — Metán, 6 de setiembre de 1973. — Proc. Alberto A. García, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 11 al 26-9-73

O.P. Nº 15546

T. Nº 3737

Dr. Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, en Expte. Nº 9480/73, "Sucesorio de Mercedes del Carmen ROBLES de SERAFIO", cita y emplaza a herederos y acreedores de la misma, para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos. Publíquese por diez días. — Salta, 3 de setiembre de 1973. — Procurador Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 10 al 25-9-73

O. P. Nº 15563

T. Nº 3750

El doctor Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación de Salta, cita y emplaza a herederos y acreedores de don LUIS COSTA, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, en su juicio sucesorio que tramita por Expte. Nº 9428/73. Edictos por diez días en Boletín Oficial y "El Economista". — Salta, 6 de setiembre de 1973. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 11 al 26-9-73

O.P. Nº 15545

T. Nº 3736

Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, en los autos caratulados: "Sucesorio de JOSE ANDRES LOPEZ" Expte. Nº 26.105/73, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del causante. Publíquese por diez días. — Salta, setiembre 4 de 1973. — Dra. Liliana Loutayf Ranea, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 10 al 25-9-73

O.P. Nº 15555

T. Nº 3744

Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia y 5ta. Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: "AMIRI Ali s/Sucesorio" (Expte. número 26.127/73), cita por treinta días a herederos y acreedores del señor Ali Amiri para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos: 10 días — Salta, 27 de agosto de 1973. — Dra. Liliana Loutayf Ranea, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 10 al 25-9-73

O.P. Nº 15553

T. Nº 3742

El Dr. Julio Argentino Robles, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C., 4ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de Don ISAAC QUIROGA, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. (Expte. N 44.831/73). Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y el Economista. — Salta, 4 de setiembre de 1973. — Dra. Liliana Loutayf Ranea, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 10 al 25-9-73

O.P. Nº 15542

T. Nº 3735

El señor Juez en lo Civil y Comercial de 1ra.

Instancia, 6ta. Nominación ha declarado abierto el Sucesorio de Dn. FRANCISCO MATUS, y manda citar y emplazar por el término de treinta días a herederos y acreedores por estos edictos que se publican en el Boletín Oficial y diario El Economista por el término de diez días para que se presenten a hacerlos valer por ante este Juzgado y sea bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar en derecho. — Salta, 6 de setiembre de 1973. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 10 al 25-9-73

O. P. Nº 15541

T. Nº 3734

El doctor S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO WOLFF. — San Ramón de la Nueva Orán, agosto 24 de 1973. — Esc. Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria.

Imp. \$ 20,-

e) 7 al 24-9-73

O. P. Nº 15529

T. Nº 3722

Julio Argentino Robles, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de José Ignacio Arévalo o Ignacio Arévalo y Fanny Sánchez o Nemezia Fanny Sánchez, Expte. número 44.716/73, como herederos y acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por diez días. — Salta, 27 de agosto de 1973. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 20,-

e) 7 al 24-9-73

O. P. Nº 15528

T. Nº 3721

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ª Inst. C. y C. de 5ª Nom., cita y emplaza a herederos y acreedores de: Leonor Iriarte de Medina (Expediente Nº 26050/73), por el término de treinta días para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos: 10 días. — Salta, agosto 16 de 1973. — Dra. Liliana Loutayf Ranea, Secretaria.

Imp. \$ 20,-

e) 7 al 24-9-73

O. P. Nº 15512

T. Nº 3718

El doctor Benjamín Pérez, Juez del Juzgado de 1ª Instancia Sexta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MUNOZ ESPADAS a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de dicho término. Publíquese por diez días. — Salta, 30 de agosto de 1973. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 6 al 21-9-73

O. P. Nº 15511

T. Nº 3717

El doctor Benjamín Pérez, Juez del Juzgado de 1ª Instancia Sexta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don BENJAMIN BISALVAR a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de dicho término. Publíquese por diez días. — Salta, setiembre 4 de 1973. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 6 al 21-9-73

O. P. Nº 15509

T. Nº 3715

El doctor Julio A. Robles, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de 4ª Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE GERBINO y AMADEA ROJAS DE GERBINO, Expte. Nº 44.892/73. Publíquese por diez días. — Secretaría, 24 de agosto de 1973. — Dra. Liliana Loutayf Ranea, Secretaria.

Imp. \$ 20,-

e) 6 al 21-9-73

O. P. Nº 15507

T. Nº 3713

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ª Instancia C. y C. 5ª Nominación, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don MIGUEL ANGEL BURGOS (Expte. número 25.922/73) para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos: 10 días. — Salta, 30 de agosto de 1973. — Dra. Liliana Loutayf Ranea, Secretaria.

Imp. \$ 20,-

e) 6 al 21-9-73

O. P. Nº 15506

T. Nº 3712

El doctor Benjamín Prez, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Sexta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ROLDAN - Sucesorio, Expte. Nº 9320/973. Publicación por diez días. — Salta, 24 de agosto de 1973. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 6 al 21-9-73

O. P. Nº 15504

T. Nº 3711

El doctor Abraham J. Anuch, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña ANGELICA OVEJERO DE FIGUEROA GARCIA, Expte. Nº 60.366/72, para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos. Publíquese por diez días. — Salta, agosto 30 de 1973. — Dr. Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 6 al 21-9-73

O. P. Nº 15501

T. Nº 3708

El señor Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 3ª Nominación de la provincia de Salta, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de

JUANA BALDOVINO DE RUIZ, Expte. número 42.772/73. Publicación por diez días. — Salta, 28 de agosto de 1973. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 20,- c) 6 al 21-9-73

O. P. Nº 15494 T. Nº 3701

S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial del Distrito Norte, en autos "Sucesorio de CARMEN MONTESINO y/o DONATILA DEL CARMEN MONTESINO DE DELGADO, y de don ROSARIO DELGADO", Expte. número 19.798/72, cita y emplaza por diez (10) días a herederos y acreedores de los causantes, bajo apercibimiento de ley. Edictos por igual término en Boletín Oficial y El Economista. — Secretaría, Orán, 24 de agosto de 1973. — Esc. Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria.

Imp. \$ 20,- c) 6 al 21-9-73

O. P. Nº 15493 T. Nº 3700

Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JUAN CUTIERREZ. Edictos Boletín Oficial y Norte. — San Ramón de la Nueva Orán, septiembre 4 de 1973. — Esc. Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria.

Imp. \$ 20,- e) 6 al 21-9-73

O. P. Nº 15492 T. Nº 3699

El doctor Abraham J. Anuch, Juez de Primera Instancia Primera Nominación Civil y Comercial Salta, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BENITEZ bajo apercibimiento de ley. Expte. Nº 61.078/73. Edictos diez días en Boletín Oficial y Norte. — Salta, setiembre 4 de 1973. — Dr. Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Imp. \$ 20,- e) 6 al 21-9-73

O. P. Nº 15491 T. Nº 3698

Julio Argentino Robles, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, en Expte. Nº 44.925/73 "Sucesorio de MARTA GIMENEZ", cita y emplaza a herederos y acreedores de la misma, para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos. Publíquese por diez días. — Salta, 23 de agosto de 1973. — Dra. Liliana Loutayf Ranea, Secretaria.

Imp. \$ 20,- e) 6 al 21-9-73

O. P. Nº 15477 T. Nº 3685

El doctor Benjamín Pérez, Juez de 1ª Instancia Sexta Nominación en lo Civil y Comercial, en

los autos: "ESCALANTE TOMAS - Sucesorio", Expte. Nº 9295/73, cita y emplaza a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Secretaría, 30 de agosto de 1973. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 20,- e) 4 al 19-9-73

O. P. Nº 15463 T. Nº 3678

El doctor Abraham J. Anuch, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, en Expediente 60810/73, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CLODOMIRO LIENDRO para que comparezcan a estar a derecho. Edictos 10 días. Salta, 27 de agosto de 1973. — Dr. Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Imp. 20,- e) 3-9 al 18-9-73

O. P. Nº 15461 T. Nº 3676

Abraham J. Anuch, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Primera Nominación, cita por edictos que se publicarán durante diez días en los diarios Boletín Oficial y Norte, a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de don FORTUNATO CIRIACO TORRES, expediente número 61.109/73, ya sea como herederos o acreedores para que comparezcan en término a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. — Salta, agosto 27 de 1973. — Dr. Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Imp. 20,- e) 3-9 al 18-9-73

O. P. Nº 15459 T. Nº 3674

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación, cita por 30 días a herederos y acreedores de don BONIFACIO TUDELA, publíquese por diez días. — Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 20,- e) 3-9 al 18-9-73

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 15633 T. Nº 3811

Por ARTURO SALVATIERRA
JUDICIAL
BIENES VARIOS — SIN BASE

El día 20 del mes de setiembre de 1973 a horas 18, en mi escritorio de calle Lerma Nº 57 de esta ciudad, remataré sin base, al mejor postor y por unidad, los siguientes bienes: 1 cocina de tres hornallas y horno marca "Cosquín" a gas de garrafa, con dos garrafas de 10 kilos de capacidad; 1 máquina de coser marca "Gardini" a pedal, de 5 cajones, Nº N 101113; 1 ventilador de pie, marca "Abon - Gardel", Nº 19441

de 3 velocidades; 1 radio de mesa de tres bandas, marca "Minx"; 1 radio-combinado de mesa tipo valija, marca "Lerox"; 1 mesa de armazón metálico con mesada de fórmica de 1,40 x 0,80 aproximadamente, con cuatro sillas de armazón metálico tapizadas en cuerina color tabaco, bienes que pueden verse en Belgrano Nº 666, de Tartagal (Juzgado de Paz), los que se entregarán en el estado en que se encuentran. Señal: 30% a cuenta de precio de venta. Ordena: señor Juez de Paz Letrado Nº 3 en autos "Prep. Vía Ejecutiva - Rojas, Calixto c/Vaca Diez, Adolfo", Expte. Nº 43424/73. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 20,- e) 18 y 19-9-73

O. P. Nº 15629 T. Nº 3808

Por GONZALO F. URRESTARAZU

JUDICIAL

FIAT 1500 - PICK-UP - AÑO 1969

BASE: \$ 6.419,34

El día 28 de setiembre de 1973, a horas 18, en J. M. Leguizamón 817, planta baja, escritorio 3, de esta ciudad, remataré con base de \$ 6.419,34 y al contado el precio total de la subasta, un automotor marca FIAT modelo 1500 Pick-Up del año 1969, motor Nº 630.678, chasis Nº 0768.075, patente de la Provincia de Jujuy, Nº Y-001938, el que se encuentra en Pellegrini 262, Salta, donde puede ser revisado en horario comercial. Ordena: señor Juez 1ª Inst. 1ª Nom. en autos: "Fiat Concord SAIC vs. Bernal, Juan Carlos s/Ejec. Prend - Exhorto Juez Nac. 1ª Inst. en lo Comercial Nº 13. Expediente Nº 61.359/73". Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos: tres días en Boletín Oficial y diario Norte. — Martillero Gonzalo F. Urrestarazu — J. M. Leguizamón 817, Escr. 3, Salta - T. E. 14249.

Imp. \$ 30,- e) 18 al 20-9-73

O. P. Nº 15627 T. Nº 3806

Por JULIO CESAR HERRERA

El 20 de setiembre de 1973, a las 17,15 horas, en calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré sin base, los siguientes bienes: un ventilador de pie, marca ENEA, Nº 35.702; un escritorio base de hierro con cubierta de madera de 2.- x 1,10 mts., aproximadamente; 4 sillas de hierro, tapizadas en plástico, 2 de color negro y 2 de gris; un escritorio cubierto, de fórmica, de 6 cajones y 2 estantes metálicos de 1,70 x 1,30 mts., aproximadamente. Revisarlos en calle Hipólito Irigoyen Nº 596 de esta ciudad. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 4, en los autos: "Ejecutivo Rectificación Salta S. R. L. vs. MON-OBRAS S. A.", Expte. Nº 16.914/72. Señal el 30% en el acto. Comisión el 10%. Edictos 2 días en Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 20,- e) 18 y 19-9-73

O. P. Nº 15626 T. Nº 3805

Por JULIO CESAR HERRERA

El 19 de setiembre de 1973, a las 17,30 horas, en calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré sin base, un combinado de pie, marca RANSER, Nº 553, Serie 39, con cambiador automático. Revisarlo en calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 5, en los autos: "Prep. Vía Ejec. y Emb. Prev. GEREZ, Elsa Gladi Zárate de vs. ARAMAYO, Vicente". Expte. Nº 1.248/73. Señal el 30% en el acto. Comisión el 10%. Edictos 2 días en Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 20,- e) 18 y 19-9-73

O. P. Nº 15625 T. Nº 3804

Por JULIO CESAR HERRERA

El 2 de octubre de 1973, a las 17,30 horas, en calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 207.786,62, un inmueble rural denominado FINCA ARCAS, ubicada en el partida de La Isla, Dpto. Cerrillos, Pcia. Salta, con una superficie aproximada de 64 hectáreas, o lo que resulte tener dentro de los siguientes linderos: Norte, Prop. Hnos. Marrupe; Este, río Arias; Sud, Prop. señor Fernández; Oeste, Camino Nacional que la separa de la propiedad de doña María Julia Solá de Cataldi y Suc. de don Eduardo Ramos. Nomenclatura Catastral: Partida Nº 27 de Cerrillos. Inscriptos a Folio 301, Asiento 299 del Libro 20 de Títulos Generales. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 2ª Nom. en el Juicio de Ejecución Hipotecaria seguido contra Oscar Roberto Quevedo", Expte. Nº 48.586/72. Señal el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 30,- e) 18-9 al 1-10-73

O. P. Nº 15618 T. Nº 3800

Por RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

UN TRACTOR MARCA "SUPER - SOM"

Nº 55 — BASE \$ 13.000,-

Si no hubiere postor por ésta, transcurridos 15 minutos se rematará reduciendo en un 50% esta base o sea la mitad de la misma: \$ 6.500,-.

El día 28 de setiembre de 1973, a horas 18, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad de Salta, remataré con base de \$ 13.000 y si lo hubiere postor por ésta, transcurridos 15 minutos remataré con la mitad de la base o sea la suma de \$ 6.500,-, un tractor marca "SUPER-SOM", Nº 55, chasis Nº 709321, motor número 164909. Se encuentra secuestrado en poder de la parte actora en el domicilio de calle Pellegrini Nº 172 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, donde puede ser revisado por los interesados. Señal el 30%, saldo al aprobarse la subasta por el señor Juez de la causa. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por tres días en diarios Boletín Oficial y Norte. Ordenado por el señor Juez de 1ª Instancia, 4ª Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: "ORIONE S. R. L. vs. JULIO ORLANDO ORELLANA s/Ejecutivo", Expte. Nº 41.229/70.

Imp. \$ 30,- e) 18 al 20-9-73

O. P. Nº 15617

T. Nº 3799

Por RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

UN TRACTOR MARCA "FIAT"
MODELO 60-R — BASE \$ 14.005,-

Si no hubiere postor por ésta, transcurridos 15 minutos se rematará reduciendo en un 50% esta base o sea la mitad de la misma: \$ 7.002,50.

El día 28 de setiembre de 1973, a horas 17,30 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad de Salta, remataré con base de \$ 14.005,- y si no hubiere postor por ésta, transcurridos 15 minutos remataré con la mitad de la base o sea la suma de \$ 7.002,50, un tractor marca FIAT, modelo 60-R, de 60 HP, motor Diessel de cuatro tiempos, inyección directa 4 cc., con tres ruedas motrices, motor Nº C-43006, chasis número 645379. Se encuentra secuestrado en poder de la parte actora en el domicilio de calle Pellegrini Nº 172 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, donde puede ser revisado por los señores interesados. Señal el 30%, saldo al aprobarse la subasta por el señor Juez de la causa. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por tres días en diarios Boletín Oficial y Norte. Ordenado por el señor Juez de 1ª Instancia, 4ª Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: "ORIONE S. R. L. vs. NICOLAS VLAHUTIN s/Ejecutivo Prendario" Expediente Nº 41.233/70.

Imp. \$ 30,-

e) 18 al 20-9-73

O. P. Nº 15588

T. Nº 3774

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 20 de setiembre de 1973 a hs. 18, en 20 de Febrero Nº 465, ciudad, por disposición señor Presidente del Tribunal del Trabajo Nº 2, en autos: Ord. "Unión Obrera Metalúrgica de la Rep. Argentina vs. Acevedo Valentín Z.", Expte. Nº 5014/72, remataré sin base: Una amoladora con 2 piedras y un motor trifásico de 1/2 H.P., marca "ASEC", eléctrico. Revisar en 20 de Febrero Nº 385, de S. R. de la Nueva Orán, provincia de Salta, domicilio del depositario judicial señor Acevedo Valentín Z. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la probación de la subasta. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente. — Tel. 17260.

Imp. \$ 20,-

e) 12 y 17-9-73

O. P. Nº 15587

T. Nº 3773

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 28 de setiembre de 1973, a hs. 18, en 20 de Febrero Nº 465, ciudad, por disposición Juez de 6ª Nom. C. y C. en autos: Ejec. Prend. "L. S.A.C.I.F.I.M.A. vs. ARE MARTA TERESA

y ARE ERNESTO", Expte. Nº 9385/73, remataré: con base de (\$ 4.032,-) Una heladera marca "PATRICK", modelo 3011, gabinete 125127, puede revisarse en Zuviría Nº 100. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y Diario Norte. NOTA: De no haber postores por la base antes mencionada, transcurridos quince minutos efectuaré una nueva subasta sin base.

Imp. \$ 20,-

e) 12 al 18-9-73

O. P. Nº 15585

T. Nº 3771

Por MARTIN LEGUIZAMON

JUDICIAL

AUTOMOVIL CITROEN

El 28 de setiembre p. a las 17, en mi escritorio Alberdi 323, remataré con la base de Seis mil seiscientos treinta y cinco pesos con 50/00, un automotor marca CITROEN, modelo AZU, serie 1968 A, chasis Nº 3003006727, motor Nº 3038000916AZU, patente Nº A-006995 de Salta. Depositario señor Esteban Castillo, Cornelio Saavedra esq. Mariano Moreno, ciudad. En el acto del remate precio íntegro de venta. Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena Juez de Primera Instancia C. y C. Primera Nominación. Juicio: Exhorto Juez Nacional de la Capital Federal en Ejec. Prend. CITROEN ARGENTINA S. A. vs. EMILIA MARIA TOMAS DE OVIEDO Y OTRO. Expte. Nº 60.504/72. Tres publicaciones es Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 30,-

e) 12 al 18-9-73

O. P. Nº 15586

T. Nº 3770

Por MARTIN LEGUIZAMON

JUDICIAL

AUTOMOVIL CITROEN

El 27 de setiembre p. a las 17, en mi escritorio Alberdi 323, remataré, con la base de Tres mil setecientos cinco pesos con 57/00, un automóvil marca Citroen, en el estado en que se encuentra, modelo AZAM, serie 1968, chasis número 3002213996, motor Nº 3028003915, patente en trámite de la ciudad de Salta. Puede revisarse en calle Brown 249, casa Alonso López. En el acto del remate pago íntegro del precio de venta. Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena señor Juez Primera Instancia C. y C. Quinta Nominación. Juicio: "Exhorto Juez Nacional Cap. Federal en Ejecución Prendaria Citroen Argentina S. A. vs. Rosa López y otro". Expte. Nº 23.963/71. Tres publicaciones en Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 30,-

e) 12 al 18-9-73

O. P. Nº 15575

T. Nº 3761

Por JULIO CESAR HERRERA

El 28 de setiembre de 1973, a las 17,30 hs. en calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la base de las 2/3 partes de su valor fiscal \$ 1.520,-, los derechos y acciones equivalentes a la mitad indivisa del inmueble ubicado en calle Ameghino Nº 1746 de esta ciudad. Extensión: 10 metros por 30 metros. Superficie 300 mts.2. Límites: los que dan sus títulos. Nomenclatura Catastral: Sección G, Manzana 32 b, Parcela 9, Matrícula Nº 25915. Inscriptos al folio 403, asiento 6 del Libro 163 del R. I. de la Capital. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 5ª Nom., en los autos: STOFFEL, José Esteban vs. CONCHEL, Humberto Ismael y BARRERA, Pedro Alberto - Ejecutivo y Embargo Definitivo, Expte. Nº 20.601/69. Señala el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos 10 días en Boletín Oficial y Norte. Cítase a PHILIPS Arg. S. A., para que dentro del término de 9 días comparezca a hacer valer sus derechos.

Imp. \$ 20,-

e) 12 al 27-9-73

O. P. Nº 15580

T. Nº 3766

Por RAUL RACIOPPI

El 24 de setiembre de 1973, a hs. 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de \$ 2.300 un juego de dormitorio americano, comp. de una cama de dos plazas con dos mesas de luz adosadas a la misma, un guardarropa, una cómoda y un espejo rectangular, todos los bienes enchapados en guatambú; un aparador americano, una mesa redonda, 6 sillas nórdicas y una cocina "Gilde" con garrafa, verse en calle Caseros número 1057. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 5. Juicio: "Cafiete Trigidio vs. Bruno Vera". Ejec. Prend. Expte. Nº 347/72. Señala 30%. Comisión de ley. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 20,-

e) 12 al 18-9-73

O. P. Nº 15579

T. Nº 3765

Por RAUL RACIOPPI
Tel. 13423

El 24 de setiembre de 1973, a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de \$ 1.345,-, una heladera "General Electric", mod. T13. Nº 727634, verse en calle Mitre 415, transcurridos 15' se rematará sin base si no hubiera postores por la base estipulada. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 5. Juicio: "N. S. A. vs. Gregorio Gutiérrez y Ladislao Gutiérrez". Ejec. Prendaria. Expte. Nº 33455/73. Señala 30%. Comisión de ley. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 20,-

e) 12 al 18-9-73

O. P. Nº 15568

T. Nº 3755

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 5 de octubre de 1973 a horas 11.30, en Instituto de Promoción Social, ciudad, por disposición señor Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial, en autos: Ejecutivo Hipotecario "Banco de Préstamos y Asistencia Social vs. Salta Club Cultural, Social, Deportivo", Expediente Nº 23771/71, remataré con base (\$ 80.242,84), importe de planilla: Un inmueble ubicado en esta ciudad, con frente a la calle Alberdi número 712 al 734, entre las calles Tucumán y Roja, con una extensión de 40,20 de frente sobre calle Alberdi, por 61,20 de fondo de Este a Oeste, o sea una superficie de 2.460,24 mts.2. Límites: Norte: Parcelas 1, 32, 31 y 39, de Tames Ayub Arbenis, Arancibia Sergio Cuesta, Nelly Abal y María de Ramos; Sud: Parcela 3 de Antonio Jiménez e hijos; Este: con calle Alberdi y Oeste, con Parcelas 23, 24 y 25 de María López de Ruiz, Francisco Cristofari y Esteban Choque. Nomenclatura Catastral: Partida 2.952, Parcela 2. Manzana 60, Sección E Capital. Los títulos se registran en Folio 475, Asiento 4 del Libro 9 de R. I. de Capital. Señala: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario Norte. — E. V. Solá, Martillero Público. Teléfono 17260.

Imp. \$ 30,-

e) 11 al 26-9-73

O. P. Nº 15558

T. Nº 3747

Por: JULIO CESAR HERRERA

El 26 de setiembre de 1973, a las 17.30 horas, en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la base de las 2/3 partes de su valor fiscal \$ 3.733,32, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Los Nogales, entre las calles Los Almendros y Avda. Uruguay. Medidas: 10 mts. de frente por 39 de fondo. Sup. total 390 m.2 Límites los que dan sus títulos. Nomenclatura Catastral: Parcela 3. Manana 25, Sección K, Catastro Nº 25.351. Títulos registrados a folio 383, asientos 1, 2, 4, 6, 7, 8 y 9 del Libro 199 del R. I. de la Capital. Ord. el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 1ra. Nom., en los autos: "ADMINISTRACION DE MANDATOS S.C.C. vs. TANGONA CARMELO y YESSA DE TANGONA YOLANDA. Prend. Vía Ejec. y Emb. Prev.", Expte. Nº 60.422 /72. Señala el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte. Cítase a los acreedores embargantes para que en el término de 9 días comparezcan a hacer valer sus derechos si lo quisieren, bajo apercibimiento de Ley: RUIZ MORENO D'ANDREA Y CIA. S.R.L.; FRANCISCA MORENO GARCIA DE ZOTTO; y ROBERTO RUIZ.

Imp. \$ 30,00

e) 10 al 25-9-73

O.P. Nº 15556

T. Nº 3745

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 28 de setiembre de 1973 a hs. 17.30 en 20 de Febrero Nº 465, ciudad, por disposición señor Juez de Paz Letrado Nº 4, en autos: "CORDOBA DIESEL SOC. COL. vs. SANCHEZ RAMON" Expte. Nº 11579/70, remataré: con base de \$ 1.912,00, 2/3 partes del valor fiscal, un Inmueble ubicado en Dpto. de Capital 01, Sección "G" Manana 95 "a", Parcela 9, Matrícula Nro. 15070, lote Nº 7, Extensión: Frente 9,00 mts. s/c. Gral. Güemes. Fdo. 30,00. Límites: N.: frac. del lote 7; S.: calle Gral. Güemes; E.: Pje. Zigarán; O.: Fracción del lote 7. Libro 47, Folio 300, Asiento 1. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte. — E. V. Solá.

Imp. \$ 30,00

e) 10 al 25-9-73

O.P. Nº 15554

T. Nº 3743

Por: JUAN ANTONIO CORNEJO

JUDICIAL

El día lunes 24 de setiembre de 1973 a horas 16 y 45, en Zuviría 289 de esta Ciudad de Salta, procederé a rematar con la base de pesos Tres mil doscientos setenta con 72/100 ctvs. (3.270,72), importe éste del crédito reclamado. Sobre la mitad indivisa del inmueble ubicado en esta Ciudad de Salta. Departamento Capital 01, Sección K; Manana 10; Parcela 6 "b". Lote A1. Catastro Nº 64604, de acuerdo con las medidas y linderos que le asignan sus respectivos títulos de propiedad registrados a Libro 162, Folio 230, Asiento 3 del R.I. de la Capital. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 4, Salta, en Juicio Ejecutivo "FERNANDEZ JOSE LUIS vs. CUTIERREZ SUSANA LOPEZ DE" Expte. Nº 17.329/73. Señá 30%, saldo a la aprobación de la subasta. Comisión de Ley cargo comprador. Se cita por estos edictos a los embargantes anteriores FELIPE MANERO - LA DELICIA - FELIPE FORD S.A. I.I.C.F. para que hagan valer sus derechos en término de Ley. Edictos: 5 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 20,00

e) 10 al 24-9-73

O. P. Nº 15540

T. Nº 3733

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 27 de setiembre de 1973, a hs. 18, en 20 de Febrero Nº 465, ciudad, por disposición señor Presidente del Tribunal de Trabajo Nº 1, en autos: Ejec. de Sentencia RAMON BONIFACIO y otros vs. VICTORIO LACONI, Expte. Nº 9466/73, remataré: con base de \$ (400.000.- Ley 18.188), Un inmueble ubicado en el Dpto. de Capital 01, Sección B, Manzana 62 a, Par-

cela 16. Catastro Nº 2534. Lote "A", Plano número 1831, Libro Nº 371, Folio 277, Asiento 1. Medidas: Fte. 20 metros, Cfte. 16,70 metros. Cdo. N. 15.55 metros y S. 11.15. Límites: N. calle Manuel Solá, S. Lote 12, Este. Lote "B", Oeste, Avda. Virrey Toledo. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario Norte. — E. V. S., Martillero Público. Teléfono 17260.

Imp. \$ 30,-

e) 7 al 24-9-73

O. P. Nº 15539

T. Nº 3732

Por JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO

JUDICIAL

Un inmueble en esta ciudad sobre calle Las Heras entre Pasaje Zorrilla y Apolinario Saravia. BASE \$ 2.400,-, 2/3 partes de la Valuación Fiscal

El día 24 de setiembre de 1973, a las 18 hs. en mi escritorio de remates de la calle Santa Fe Nº 430 de esta ciudad, remataré con las dos terceras partes de la Valuación Fiscal, o sea la suma de \$ 2.400,- un inmueble ubicado en esta ciudad con 8 metros de frente por 24,50 de fondo, Catastro Nº 4.288, Sección B, Manzana 93, Parcela 6, Folio 489, Libro 9 del R. I. de Salta. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 5 en los autos "CALSINA REYNALDO P. vs. RUIZ EMILIO JUAN o RUIZ EMILIO - Prep. Vía Ejecutiva y Embargo Preventivo. Expte. Nº 256/72. En el acto de la subasta el 30% del precio como señá y a cuenta del mismo. Edictos por 10 días en los diarios Boletín Oficial y Norte. Comisión de ley a cargo del comprador. — Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público.

Imp. \$ 20,-

e) 7 al 24-9-73

O. P. Nº 15496

T. Nº 3703

Por CARLOS ARTURO CURA

JUDICIAL

El día 27 de setiembre de 1973, a hs. 8.30, en mi escritorio de calle 25 de Mayo 240, Orán, remataré con la base de las dos terceras partes de su valor fiscal, o sea 3.200,- (Tres mil doscientos pesos) el inmueble ubicado en la ciudad de Orán, Sección Sexta, Manzana 46, Parcela 11, Catastro 1607, Títulos Fº 40/41, Asientos 3 y 5, Libro 26 R. I. Orán, con las medidas, superficies y linderos que figuran en dichos títulos, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. Reconoce derecho real de usufructo vitalicio a favor de Estela García de Cieslikovsky y Miguel Cieslikovsky, quienes ocupan el inmueble. Ordena señor Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial del Distrito Judicial Norte, doctor S. Ernesto Yazlle, Secretaria Escribana Hernández de Porras, autos "Lauandos, Ernesto vs. Cieslikovsky. Celia Carola". Embargo Preventivo, Expte. Nº 20383/73. Edictos por diez días en Boletín Oficial y El Economista.

Imp. \$ 30,-

e) 6 al 21-9-73

O.P. Nº 15487

T. Nº 3695

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 21 de setiembre de 1973 a horas 18, en 20 de Febrero Nº 465, ciudad, por disposición señor Juez de Paz Letrado Nº 6, en autos: Ejecutivo "LA CONFIANZA CIA. ARGENTINA DE SEGUROS S.A. vs. CAPOGNA JUAN ALBERTO" Expte. Nº 997/73, remataré con base de \$ 13,32, correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal: Un inmueble ubicado en el pueblo de Coronel Juan Solá - Dpto. de Rivadavia, Sección "A", Manzana 11, Parcela 5, Catastro Nº 711. Medidas: frente 20 mts. fondo: 40 mts. Sup. 800 mts.2. Límites: Norte: Parcela 8. Sud, calle; Este Parcela 4, Oeste Parcela 6. Señá 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 30,00

e) 5 al 20-9-73

O.P. Nº 15484

T. Nº 3692

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 24 de setiembre de 1973 a horas 18, en 20 de Febrero Nº 465, ciudad, por disposición señor Juez de 1ra. Nom. C. y C. en autos: Ejecutivo "ADIB Y JOSE ZABLOUK vs. LOPEZ DE GUTIERREZ LIDIA SUSANA" Expte. Nº 60576/72, remataré con base de \$ 4.666, un inmueble ubicado en el Dpto. de Capital 01, Sección K, Manana 10, Parcela 6 "B" Catastro Nº 64604, Lote "A". Extensión: frente 10 mts. contra frente 10,14; Costado Norte: 46,10 Costado Sud: 40,00 mts. Sup. 413,7753. Edificado. Límites: Norte: Fracción B1-B2, Sud: lote 10, Este: Avda. Uruguay, Oeste: calle Los Tarcos. Libro 162, Folio 230, Asiento 3. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate; saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte. - E. V. Solá, Tel. 17260.

Imp. \$ 30,00

e) 5 al 20-9-73

O. P. Nº 15456

T. Nº 3671

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 18 de setiembre de 1973, a hs. 18, en 20 de Febrero Nº 465, ciudad, por disposición señor Juez de 3ª Nom. en autos: "Prep. Vía Ejec. "ALBACA CHARL vs. SOTO MANUEL A. A. y JOSE NIO", Expte. Nº 42505/72, remataré: con base de (\$ 5.200.-) Un inmueble propiedad del señor José Nio, Catastro Nº 71991, Dpto. Capital 01, Sección D, Manzana 21, Parcela 47 a. Extensión: Fte. 6,28 mts. Fdo. 14,08. Límites: N, Prop. de Luis Blanco Fernández; S, Prop. de Jorge A. Schuvert; E, calle Catamarca; Oeste, propiedad de Isabel del Valle Herrera. Edificado. Sup. 88,42 m2. Títulos: Libro 79,

Folio: 45|62, Asiento 7|8. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario Norte. E. V. Solá, Tel. 17260.

Imp. \$ 30,-

e) 3-9 al 18-9-73

O. P. Nº 15454

T. Nº 3669

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 19 de setiembre de 1973, a hs. 18, en 20 de Febrero Nº 465, ciudad, por disposición señor Juez de 4ª Nom. C. y C., en autos: Emb. Prev. y Ejec. Prend. "ALBEROLA VICTOR JULIO vs. MUNAR BARTOLOME, Expte. Nº 37515|67, remataré: Un inmueble ubicado en esta ciudad, calle Tucumán Nº 373, con base de (\$ 15.660,91). Descripción del inmueble: Lote "A", Dpto. Capital 01, Sección D, Manzana 44, Parcela 45, Catastro Nº 32973, Plano Nº 2942. Fte. 4,77 mts. Cfte. línea irreg. que partiendo del lado E. hacia el O. mide 6,48 m. dobla al Nº 60 cmts. de donde dobla al O. 98 cmts. hasta dar con la línea divisoria del lado O.; lado E., 15,18 mts.; lado O., línea irreg. que partiendo de la línea de edificación de calle Tucumán hacia el S., 8,74 mts., de donde dobla hacia el O. 1,18 mts., doblando al S., 1,83 mts. de donde dobla al O. 1,51 mts., doblando nuevamente al S. 4,01 mts. hasta dar con el contrafrente. Límites: N. calle Tucumán; S. Lote "C" y al O. lote "B"; E, propiedad de Leticia V. de Zelaya. Títulos: folio 57, Asiento 1, Libro: 243 de R. I. de la Capital. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario Norte. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. — E. V. Solá, Martillero Público.

Imp. \$ 30,-

e) 3-9 al 18-9-73

POSESION VEINTEÑAL

O. P. Nº 15628

T. Nº 3807

El doctor Julio Argentino Robles, Juez Civil y Comercial 4ª Nominación, en Expte. 44.698/73 caratulado: JULIO, Teresa Nelly Díaz de - Usucapión", cita y emplaza por diez días a don Genaro Iriarte y/o sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble a usucapir, bajo apercibimiento de designar defensor adlitem al Defensor Oficial de Pobres y Ausentes, si dentro de dicho término no compareciesen a estar a derecho. El inmueble objeto de la usucapión se denuncia como ubicado en el Pueblo de El Galpón, Dpto. Metán, sobre calle 25 de Mayo entre Güemes y Plazoleta Pública, que mide 28 metros de frente, igual extensión en su contrafrente, 24 metros 85 centímetros tanto en el lado Este como Oeste, o sea una superficie de 695 metros cuadrados 80 decímetros cuadrados, limitando: Norte, calle 25 de Mayo; Sud, propiedad de Sucesión Rufino Figueroa; Este, parcela 10, catastro Nº 1099, de la sucesión de Rosa L. de Ibáñez, y Oeste, parcela 9-b, catastro

899, de propiedad de Custodio Torino. Este inmueble encuéntrase catastrado con el Nº 483, a nombre de Genaro Iriarte. — Salta, setiembre 12 de 1973. — Dra. Liliana Loutayf Ranea, Secretaria.

Imp. \$ 30,- e) 18-9 al 1-10-73

O. P. Nº 15602 T. Nº 3787

El doctor Luis Alberto Boschero, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Tercera Nominación, en juicio "VILLAGARCIA, DOMINICA LEIVA - Posesión Veinteñal", Expte. número 42889/73, cita y emplaza a herederos de Sindulfo Villagarcía y María Aramayo de Villagarcía a que comparezcan a juicio, a hacer valer sus derechos, en el término de diez días, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 10 de setiembre de 1973. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 30,- e) 12 al 28-9-73

O. P. Nº 15557 T. Nº 3746

El señor Juez Civil y Comercial, Distrito Sud - Metán, cita y emplaza por 30 días a Florentín Farfán y/o sus herederos y todos los que se consideren con derecho para hacerlos valer en el inmueble ubicado en Metán Viejo, Dpto. de Metán que tiene una superficie de 1 Ha. 7095,1170 m2. limitando: Este con vías ferrocarril Belgrano, Oeste con Pascuala Cabrera de Pulita, Norte con Faustino Bernis y Sud con Sucesión de A. Salazar. Catastro Nº 339, bajo apercibimiento de designarse a la Srta. Defensora de Ausentes, para que los represente. Expte. "Muñoz, Ventura s/ Posesión Veinteñal" Nº 11.203/72. Publíquese por siete días. — Metán, 28 de agosto de 1973. — Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 10 al 20-9-73

CONCURSO CIVIL.

O. P. Nº 15551 T. Nº 3741

El señor Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, en los autos "CORREA MIGUEL NACIANCENO y JIMENEZ DE CORREA, BALDOMERA - Concurso Civil de Acreedores", Expte. Nº 55062/69, cita a los acreedores de los concursados para que presenten hasta el día 28 del corriente los títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico, Dr. Sergio Alvarado, con domicilio en Alvarado 459 de esta Ciudad, de 17 a 20 horas. Asimismo se hace saber que la Junta de Acreedores tendrá lugar el 6 de diciembre de 1973 a horas nueve. — Salta, 7 de setiembre de 1973.

Carlos Arturo Ulivarri, Secretario

Imp. \$ 20,00 e) 10 al 18-9-73

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 15573 T. Nº 3759

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez del Juzgado de Segunda Nominación Civil y Comercial, en autos "Raúl Zalazar vs. Francisca Laudina Juárez - Divorcio y Separación de Bienes, Expte. Nº 48.891/72, cita a estar a derecho a Francisca Laudina Juárez, por el término de diez días en este juicio, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. — Secretaría, febrero 22 de 1973. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 20,- e) 12 al 27-9-73

O. P. Nº 15559 S. C. Nº 0596

El señor Juez de Paz Letrado Nº 5, en los autos: "VILTE, Justina Zerpa de vs. SERRANO, Enriqueta Espelta de; CORNEJO, Atilio y otros y/o sus herederos - Ord. Escrituración", Expte. Nº 1555/73, cita por edictos que se publicarán durante diez días, a Emilio Espelta, Guillermo Frías, Carlos Serrey, Pedro Baldi, Juan Antonio Urrestarazu y Angel Román Bascari, o sus derecho-habientes, para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, setiembre de 1973. — Dr. Wenceslao F. Saravia Toledo, Secretario.

Sin cargo e) 11 al 26-9-73

CONCURSO PREVENTIVO

O. P. Nº 15581 T. Nº 3767

CONCURSO PREVENTIVO DE BENJAMIN DIEZ

A los efectos correspondientes se hace saber que en los autos caratulados "Diez, Benjamín - Concurso Preventivo" que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia Quinta Nominación Civil y Comercial de esta ciudad, a cargo de la doctora Eloísa G. Aguilar, por Expte. Nº 25.499/72, se ha resuelto prorrogar para el día 9 de Octubre del corriente año a horas 9 para que se realice la Junta de Acreedores, que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo. — Secretaría 6 de setiembre 1973. — Dra. Liliana Loutayf Ranea, Secretaria.

Imp. \$ 20,- e) 12 al 20-9-73

EDICTO DE QUIEBRA

O. P. Nº 15571 T. Nº 3757

El señor Juez de 1ª Instancia 6ª Nominación en lo Civil y Comercial, en Expediente Nº 4421/70 caratulado SAMUEL STEREN - QUIEBRA, ha decretado:

1) Establecer un plazo de 40 días para que

los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos.

2) Fijar el día 12 de noviembre próximo a horas 10 para que tenga lugar la Junta de Verificación y Graduación de créditos, con prevención de que ésta se celebrará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número, dejándose establecido que dicha fecha es improrrogable.

3) Intimar a todos los que tengan bienes y documentos del fallido, los pongan a disposición del señor Síndico.

4) Se ha designado Síndico al Contador Hugo Dardo Sosa con domicilio en calle Florida 323 de la ciudad de Salta, quien atenderá los días lunes, miércoles y viernes, de 16 a 20 horas, hasta el día 15 de octubre de 1973 para lo indicado en 1): presentación de créditos.

Salta, 7 de setiembre de 1973.

Pro. Angel Adolfo Jerez
Secretario

Imp. \$ 20,-

e) 12 al 20-9-73

O. P. Nº 15562

T. Nº 3749

El doctor Abraham J. Anuch, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, en los autos caratulados "QUIEBRA DEL INGENIERO JUAN JOSE ESTEBAN", Expediente Nº 61.348/73, comunica: Que se ha decretado la quiebra del ingeniero Juan José Esteban, con domicilio en Avenida San Martín 276 de esta ciudad. Que el Síndico designado es el Contador Público Nacional señor Francisco Ernesto Baldi, con domicilio en calle Pueyrredón Nº 384 de esta ciudad. Que se ha fijado un plazo de hasta el 4 de diciembre del corriente año para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de su crédito para su verificación. Que se ha fijado el día 12 de marzo de 1974 a horas 9 para que tenga lugar la Junta de Acreedores, la que se realizará en la Secretaría del Juzgado con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. Que se ha ordenado al fallido y a terceros para que hagan entrega al Síndico de los bienes del primero. Que se ha ordenado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que en caso de realizarse serán ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. — Secretaría, Salta, 7 de setiembre de 1973. — Dr. Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 11 al 19-9-73

EDICTO TESTAMENTARIO

O. P. Nº 15533

T. Nº 3726

El doctor Benjamín Pérez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación en los autos caratulados: "LOPEZ, Segundo - Testamentario", Expte. Nº 9433/73, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores a hacer valer sus derechos dentro de dicho término. — Salta, 4 de setiembre de 1973. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 7 al 24-9-73

EDICTO PENAL

O.P. Nº 15614

S.C. Nº 0599

"CONTRERAS, Hugo Raúl y otros por cómplice secundario del delito de homicidio, Expte. Nº 5050/72 que se tramita por ante la Cámara Primera en lo Criminal".

Salta, 10 de agosto de 1973. Y Vista:... Resultando:... Considerando:... La Cámara Primera en lo Criminal:... Falla:... I) Condenando a Hugo Raúl Contreras, (Prontuario Nº 26.612-S.P.), argentino, de 24 años de edad, con instrucción, domiciliado en la ciudad de Metán de esta Provincia, a la pena de seis años y seis meses de prisión y costas, por resultar cómplice secundario en el delito de homicidio (arts. 79, 46, 40 41, 12, 19 y 29 inc. 3º del C. Penal). — Fdo. Dres. Carlos Alberto Mariño, Martín Adolfo Diez y Roberto Frías. - Secretario Esc. Héctor Trindade.

Sin cargo.

e) 18-9-73

O.P. Nº 15613

S.C. Nº 0598

"LUNA, Froto Jacinto por homicidio simple Expte. Nº 5981/73" que se tramita por ante la Cámara Primera en lo Criminal".

Salta, 24 de agosto de 1973. Y Vista:... Resultando:... Considerando:... La Cámara Primera en lo Criminal:... Falla:... I) Condenando a Froto Jacinto Luna, (Prontuario Nº 27.585-S.P.), argentino, soltero, de 33 años de edad, segundo grado primario, jornalero, domiciliado en Ingeniero Juárez de la provincia de Formosa, a la pena de ocho años de prisión, costas y accesorios de ley, por resultar autor responsable del delito de homicidio simple, hecho ocurrido el 15 de noviembre de 1969, (arts. 79, 19, 40, 41 y 29 inc. 3º del C. Penal). — Fdo. Dres. Roberto Frías, Carlos Alberto Mariño y Gregorio Kind. - Secretario Esc. Héctor Trindade.

Sin cargo.

e) 18-9-73

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. Nº 15615

T. Nº 3798

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

A los efectos legales se hace saber que por convenio homologado por el señor Juez de la Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación de esta Ciudad, las señoras MARIA LUISA MICHEL TORINO DE GREYHER y BEATRIZ ELENA MICHEL TORINO DE MENDILAHARZU, transfieren a favor de ELSA HILDA DE JESUS FIGUEROA DE MICHEL TORINO, A ELSA LIA GABRIELA MICHEL TORINO DE MENDILAHARZU y de ABEL MARTIN MICHEL TORINO, el quince coma ocho mil ciento setenta y siete por ciento indiviso, que les corresponde a cada una de ellas en la SOCIEDAD DE HECHO SUCESION DE ABEL MICHEL TORINO, haciéndose cargo los adquirentes del activo y pasivo de la sociedad de hecho. Oposiciones Escribano Raúl J. Goytia - Santiago del Estero 530 - Salta.

Imp. \$ 20,00

e) 18 al 24-9-73

PAGO DE DIVIDENDO

O. P. Nº 15574

T. Nº 3760

CREDITODO SOCIEDAD ANONIMA
SOCIEDAD DE CREDITO PARA CONSUMO
Alvarado 714 — SALTA

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución del Directorio se ha resuelto poner a disposición el dividendo en acciones aprobado por Asamblea Ordinaria de Accionistas, correspondiente a los ejercicios 1971/72 y 1972/73. El mismo será abonado contra presentación de los títulos provisorios en las oficinas de la sociedad, Alvarado 714, Salta, a partir del día 15 de septiembre de 1973, oportunidad en que se canjearán los mismos títulos provisorios por los definitivos correspondientes, quedando los primeros sin ningún valor desde el momento de tal canje. Para el pago de dicho dividendo el Directorio, en uso de las facultades acordadas por la Asamblea General de Accionistas, ha resuelto emitir 3.100 acciones al portador de valor nominal \$ 10,- cada una, de las mismas características de las actualmente en circulación, con derecho a dividendo a partir del 1º de marzo de 1972, y 3.300 acciones en un todo similares a las primeras, pero con derecho a dividendo a partir del 1º de marzo de 1973, aumentando de tal manera el capital social en la suma total, de \$ 64.000.-.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 20,-

e) 12, 17 y 18-9-73

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O.P. Nº 15634

T. Nº 3813

A. P. E. L.

Asociación Personal Empleados Legislativos

CONVOCATORIA

Convócase a los señores asociados de A.P. E.L. - Salta, a elecciones para la renovación parcial de la Comisión Directiva y de la totalidad de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas, el día 28 de setiembre del año en curso, de conformidad con lo establecido por los artículos 16 y 29 de los estatutos.

De acuerdo con lo prescripto por el artículo 35 de los estatutos, convócase a asamblea General Ordinaria, para el mismo día 28 de setiembre, a horas 19 en el recinto de la Honorable Legislatura (Mitre 550 - Salta), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del acta de la asamblea anterior.

2º Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

3º Renovación parcial (Presidente, tres vocales titulares y tres vocales suplentes) de la Comisión Directiva por el término de 2 años y la totalidad de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas, por el término de un (1) año.

4º Consideración del Reglamento de la Caja de Ayuda Mutua.

5º Modificación de los Estatutos para la obtención de la Personería Gremial.

Salta, 28 de agosto de 1973

María Emma Sales de Lemme
Presidenta

María Esther Lezano de Díaz
Secretaria General

Imp. \$ 20,00

e) 18-9-73

O.P. Nº 15632

T. Nº 3810

CLUB 20 DE FEBRERO

Paseo Güemes 54 - Teléf. 12986

Salta, 14 de setiembre de 1973

Distinguido Consocio:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para comunicarle que la Comisión Directiva del Club 20 de Febrero, ha dispuesto la convocatoria a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 28 de setiembre a horas 21.30 en su sede social de Paseo Güemes Nº 54, de conformidad a lo prescripto por los Arts. 42º y 50º de los Estatutos, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
 - 2º Consideración de la Memoria.
 - 3º Elección de miembros de la Comisión Directiva para los siguientes cargos:
Un Vice-Presidente, en reemplazo del Cnel. (R.E.) Don Ernesto M. Aráoz, por dos años, por terminación de mandato.
Un Pro-Secretario, en reemplazo del Dr. Gustavo López Campo, por dos años, por terminación de mandato.
Un Tesorero, en reemplazo del Sr. Gerardo Orive Mendoza, por dos años, por terminación de mandato.
Un Pro-Tesorero, en reemplazo del Sr. Arturo Saravia Gottling, por un año, por renuncia.
Tres Vocales Titulares, en reemplazo de los Sres. Martín Miguel López, Horacio Arias Zambrano y Raúl Aguirre Molina, por dos años, por cumplidos sus mandatos.
Tres Vocales Suplentes, en reemplazo de los Sres. Santiago A. Jándula, Julio Raúl Mendía y Sergio R. Alvarado, por dos años, por cumplidos sus mandatos.
 - 4º Fijar como hora de apertura del comicio a las 22 horas y el cierre del mismo a las 24 horas.
 - 5º Designación de dos miembros para que firmen el Acta de Asamblea.
- Saludo a Ud. muy atentamente.

Dr. Alberto C. Velarde**Dr. Eduardo Figueroa Cornejo**

NOTA: Art. 53º, segunda parte de los Estatutos: La Asamblea se considerará válidamente constituida, a la hora señalada, con la presencia de la sexta parte de los Socios Activos, y treinta minutos después, con el número de Socios que hubiesen registrado su ausencia.

Imp. \$ 24,95 e) 18 y 19-9-73

O.P. Nº 15609 T. Nº 3794

C.I.M.A.C. S.A.C. e I.

Compañía Implementos Máquinas Agrícolas y Camiones, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

El Directorio de C.I.M.A.C. S.A.C. e I. - Com-

pañía Implementos Máquinas Agrícolas y Camiones, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de setiembre del corriente año, a horas 20, en el local de la calle Carlos Pellegrini Nº 351 de Salta - Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Décimo Ejercicio social cerrado el 31 de octubre de 1972.
- 3º Remuneración del Directorio, Síndico y distribución de utilidades de conformidad al artículo 21 del Estatuto Social.
- 4º Determinar el número de miembros que integrará el nuevo Directorio y elección de los mismos, de acuerdo al artículo 13 del Estatuto.
- 5º Elección de un Síndico Titular y un Suplente para el nuevo ejercicio.
- 6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Salta, 12 de setiembre de 1973.

El Directorio

Imp. \$ 20,00

e) 18 al 24-9-73

O. P. Nº 15606

T. Nº 3791

S A B A N T O R**SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL**

Convocatoria a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA para el día 29 de Setiembre de 1973, a horas 15.

De conformidad con lo dispuesto por los Estatutos, Art. 24, convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 29 de setiembre próximo a horas 15 en el local de Zuviría 64 de esta ciudad a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Revalúo Contable Ley 19742: su actualización contable; su capitalización; adjudicación de acciones liberadas provenientes de su capitalización.
- 2º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 20,-

e) 17 al 21-9-73

O. P. Nº 15605

T. Nº 3790

S A B A N T O R**SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL**

Convocatoria a ASAMBLEA GENERAL OR-

DINARIA para el día 29 de setiembre de 1973, a horas 18.

De conformidad con lo dispuesto por los Estatutos, Art. 25, convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de Setiembre de 1973 a horas 18, en el local de Zuviría 64 de esta ciudad a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, respectivos anexos e informe del Síndico correspondientes al 12º Ejercicio Económico finalizado el 31 de Marzo de 1973.
- 3º) Distribución de Utilidades.
- 4º) Remuneraciones al Directorio y Síndico.
- 5º) Elección de nuevos Directores para el período 1-4-73 al 31-3-75.
- 6º) Elección de un Síndico titular y un suplente por el término de un año.
- 7º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 20,-

e) 17 al 21-9-73

O. P. Nº 15460

T. Nº 3675

CIA INDUSTRIAL CERVECERA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea

General Ordinaria que se realizará el día 28 de setiembre de 1973, a horas 16, en la sede social calle Adolfo Güemes Nº 1253 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- 1) Consideración del revalúo contable dispuesto por Ley 19.742.
- 2) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1973.
- 3) Destino del superávit del Ejercicio y pago de dividendo.
- 4) Fijación de número y elección de directores titulares y suplentes.
- 5) Elección de un síndico titular y un síndico suplente, fijándose su remuneración.
- 6) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

EL DIRECTORIO

NOTA: Para tener derecho a comparecer en la Asamblea, las acciones deben depositarse en la sede de la Sociedad hasta el día 24 de setiembre de 1973 (Art. 238 de la Ley 19.550).

Para ser director es obligatorio dar en garantía diez mil pesos ley 18.188, en efectivo, o un aval bancario por suma equivalente, o garantía de otro director, propietario de bienes raíces en la República Argentina, cuyo título no tenga cláusulas de inembargabilidad (Art. 16 del Estatuto y 256 de la ley 19.550).

Imp. \$ 20,-

e) 3-9 al 18-9-73